En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 12:17 hrs. doce horas, con diecisiete minutos, del día lunes 18 dieciocho, de Diciembre del año 2023 dos mil veintitrés, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2021-2024 dos mil veintiuno, dos mil veinticuatro, para efectuar Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 76 setenta y seis. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**PRIMER PUNTO:** Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - ***C. Síndico Municipal y Secretaria de Gobierno, Magali Casillas Contreras:*** Buenas tardes Señores Regidores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez. C. Síndica Municipal Magali Casillas Contreras. C. Regidores: C. Regidora Yuritzi Alejandra Hermosillo Tejeda. C. Ernesto Sánchez Sánchez. C. Diana Laura Ortega Palafox. C. Víctor Manuel Monroy Rivera. C. Jesús Ramírez Sánchez. C. Marisol Mendoza Pinto. C. Jorge de Jesús Juárez Parra. C. Eva María de Jesús Barreto. C. Laura Elena Martínez Ruvalcaba. C. Raúl Chávez García. C. Edgar Joel Salvador Bautista. C. Tania Magdalena Bernardino Juárez. C. Mónica Reynoso Romero. C. Sara Moreno Ramírez. Señor Presidente, le informo a Usted la asistencia de **15 quince**, Integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal. (Se integra más tarde la C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez.) ***C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:*** Gracias compañera Secretaria y Síndico, muy buenas tardes, compañeras y compañeros Regidores. Deseo que tengan todos, un buen año 2024 dos mil veinticuatro, y una vez integrado este Ayuntamiento, declaro formalmente instalada esta Sesión Extraordinaria No. 76 setenta y seis, proceda al desahogo de la Sesión, Señora Secretaria. ***C. Síndico Municipal y Secretaria de Gobierno, Magali Casillas Contreras:*** Gracias Presidente. En estos momentos doy constancia que siendo las 12:19 hrs. doce horas con 19 diecinueve minutos, se hace presente la C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**SEGUNDO PUNTO:** Lectura y aprobación del orden del día. - **PRIMERO:** Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**SEGUNDO:** Lectura y aprobación del Orden del Día. - - - - - -

**TERCERO:** Dictamen que propone la autorización del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024. Motiva el C. Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra. - - - - - - - - - - - - - **CUARTO:** Dictamen que propone la aprobación del Programa Anual de Austeridad y Ahorro del Ejercicio Fiscal 2024, para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Motiva el C. Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **QUINTO:** Dictamen que propone la aprobación del Programa de Optimización de la Estructura Orgánica y Ocupacionales, para el Ejercicio Fiscal 2024, del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Motiva el C. Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **SEXTO:** Dictamen que propone la aprobación del Manual del Procedimiento para Trámites y Comprobación de Recursos, otorgados para pasajes y viáticos, por Comisiones Foráneas y Tabulador de viáticos del Ejercicio Fiscal 2024, para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Motiva el C. Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **SÉPTIMO:** Clausura de la Sesión. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -  ***C. Síndico Municipal y Secretaria de Gobierno, Magali Casillas Contreras:*** Señores Regidores, quienes esté a favor de aprobar el orden del día, en la forma en que ha sido expuesta, favor de manifestarlo levantando su mano…. **16 votos a favor, aprobado por mayoría absoluta. - - - - - - - - -**  **TERCER PUNTO:** Dictamen que propone la autorización del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024. Motiva el C. Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra. ***C. Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra: HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. PRESENTE*** *Quienes motivan y suscriben* ***JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA, TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ, MAGALI CASILLAS CONTRERAS, LAURA ELENA MARTINEZ RUVALCABA Y DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX,*** *Regidores Presidente y vocales respectivamente de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II, IV párrafos 4 y 5 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos; 73, 77, 85, 86, 88, 89, 111 y demás relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 3, 4 punto 124, 27, 37 fracción II, 41, 47 fracción XI, 67 fracción III, 75, 78, 79, y 79 BIS de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos del 206 al 221 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco; 40, 47, 60, 87, 92, 99, 104 al 109, 155, 156, 157, 159 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, presentamos a la consideración del Pleno de este Honorable Ayuntamiento* ***DICTAMEN QUE PROPONE LA AUTORIZACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024****, el cual se fundamenta en los siguientes:* ***ANTECEDENTES: I.-*** *La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 establece que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento, que cada municipio se encuentra investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, administrando libremente su Hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, la fracción IV, inciso c) párrafo tercero del citado artículo establece que los presupuestos de egresos serán aprobados por los ayuntamientos con base en sus ingresos disponibles, y deberán incluir en los mismos, los tabuladores desglosados de las remuneraciones que perciban los servidores públicos municipales, sujetándose a lo dispuesto en el artículo 127 de esta Constitución. Los recursos que integran la hacienda municipal serán ejercidos en forma directa por los ayuntamientos, o bien, por quien ellos autoricen, conforme a la ley;* ***II.****- La Constitución Política del Estado de Jalisco establece en su artículo 88 párrafo primero, que los municipios administraran libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que el Congreso establezca a su favor; por su parte el artículo 89 del cuerpo de leyes en cita, refiere que los presupuestos de egresos serán aprobados por los ayuntamientos en términos de lo dispuesto por la legislación en materia de disciplina financiera y con base en sus ingresos disponibles, los principios de sostenibilidad financiera, responsabilidad hacendaria y en las reglas establecidas en las leyes municipales respectivas; al respecto, la fracción X del artículo 15 del mismo ordenamiento establece que los presupuestos de egresos de cada municipio, deberán sujetarse a los principios de equilibrio, sostenibilidad, estabilidad financiera y responsabilidad hacendaria.* ***III****.- Por su parte, la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en su artículo 27 párrafo primero, establece que los Ayuntamientos para su estudio y vigilancia y atención de los diversos asuntos que les corresponda conocer, deberá funcionar mediante comisiones; el artículo 37 del mismo ordenamiento, en su fracción II, establece que es obligación del Ayuntamiento aprobar y aplicar su Presupuesto de Egresos, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación social y vecinal; así como, que la aprobación del presupuesto de egresos y en su caso la aplicación del gasto público municipal, se sujetaran a las disposiciones y requisitos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, la Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco, la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios y las normas que para tal efecto emita el Consejo Nacional de Armonización Contable; en el mismo contexto el artículo 79 del ordenamiento legal en cita, establece que el Congreso del Estado debe aprobar las leyes de ingresos de los municipios sujetándose a las disposiciones y requisitos establecidos en la Ley de Disciplina financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Los presupuestos de egresos deber ser aprobados por los Ayuntamientos, con base en sus ingresos disponibles, de conformidad con la ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco y los criterios generales de política económica. Los presupuestos municipales estarán basados en los programas que señalen los objetivos y las metas con base en indicadores de desempeño. Los indicadores de desempeño corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permita establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr en un año expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. Los presupuestos de egresos deberán ser congruentes con los criterios generales de política económica y las estimaciones de las participaciones y transferencias federales etiquetadas que se incluyan no deberán exceder a las previstas en la iniciativa de la Ley de Ingresos de la Federación y en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, así como aquellas transferencias de la Entidad Federativa correspondiente. De igual manera el artículo 79 Bis menciona que la iniciativa de presupuesto de egresos podrá contemplar los resultados de las consultas de participación social, realizadas previamente a través de las dependencias municipales competentes. El presupuesto de egresos aprobado debe contar con las partidas cuya ejecución se haya decidido a través de la consulta social, como presupuesto participativo.* ***IV.-*** *En los numerales 206 al 221 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, regula la preparación, estructura, la iniciativa, así como el ejercicio del gasto; menciona que para la formulación del proyecto de presupuesto de egresos del gobierno municipal, elaborarán sus anteproyectos con base en los programas respectivos, ajustándose a los principios de racionalidad, austeridad en los programas respectivos, ajustándose a los principios de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal, motivación, certeza, equidad, proporcionalidad y perspectiva de género, así como a los montos que establezca el Presidente Municipal, por conducto de la Tesorería o el área Encargada de la Hacienda ajustándose en todo momento, a lo dispuesto en la legislación local aplicable, la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, en la Ley Nacional de Armonización Contable, la Ley de Disciplina Financiera de la Entidades Federativas y los Municipios y las normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, los cuales deberán ser congruentes con los planes estatales y municipales de desarrollo y los programas derivados de los mismos.* ***V.-*** *En cumplimiento del artículo 216 de la Ley de hacienda Municipal del Estado de Jalisco, en el Punto 4 del orden del día, de la Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento número 37 de fecha 01 de Diciembre de 2023, el Presidente Municipal presentó y entregó a cada uno de los integrantes del Pleno de este Honorable Ayuntamiento, el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024; turnándose en base a su competencia y para su dictaminación a la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal.* ***VI.****- En estricta observancia a lo señalado por el Artículo 218 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, que establece que el Presupuesto de Egresos deberá ser aprobado a más tardar el 30 de diciembre del año anterior al que se deberá aplicar, considerando su actividad económica preponderante, la extensión de su territorio, las actividades prioritarias de sus habitantes, la amplitud de sus servicios públicos, la forma y la distribución de la población, la prioridad de la obra pública y sus endeudamientos, se presenta a continuación el Presupuesto de Egresos que deberá regir para el ejercicio fiscal 2024, elaborado con una política de austeridad en el gasto, con base en sus ingresos disponibles, planes municipales de desarrollo, programas que señalen objetivos, las metas con base en indicadores de desempeño y las unidades responsables de su ejecución, traducidos en capítulos, conceptos y partidas presupuestales, así como a los principios de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestas, motivación, certeza, equidad y proporcionalidad; mismo que se establece en la cantidad de* ***$601,443,259.99,*** *el cual se desglosa a continuación: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -*

|  |
| --- |
| **INGRESOS** |
| **RUBRO** | **DESCRIPCIÓN** | **ESTIMADO 2024** |
| 1 | IMPUESTOS | $114,932,5734.39 |
| 4 | DERECHOS | $65,674,795.05 |
| 5 | PRODUCTOS | $11,464,548.21 |
| 6 | APROVECHAMIENTOS | $9,538,045.40 |
| 8 | PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES | $399,833,296.94 |
| 10 | INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS.  | $0.00 |
| **TOTAL: $601,443,259.99** |

|  |
| --- |
| **EGRESOS** |
| **CAPITULO** | **DESCRIPCIÓN** | **PRESUPUESTADO 2024.** |
| 1 | SERVICIOS PERSONALES | $308,186,671.93 |
| 2 | MATERIALES Y SUMINISTROS | $45,504,738.71 |
| 3 | SERVICIOS GENERALES | $96,083,258.95 |
| 4 | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | $56,209,546.93 |
| 5 | BIENES MUEBLES E INTANGIBLES | $7,524,128.29 |
| 6 | INVERSIÓN PÚBLICA | $57,524,716.34 |
| 7 | INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES | $1,000,000.00 |
| 9 | DEUDA PÚBLICA | $29,410,198.84 |
|  **TOTAL: $601,443,259.99**  |

***VII.-*** *Por lo que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115 fracción II, IV párrafos 4 y 5 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos mexicanos; 73, 77, 85, 86, 88, 89, 111 y demás relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 3, 4 punto 124, 27, 37 fracción II, 41, 47 fracción XI, 67 fracción III, 75, 78, 79, y 79 BIS de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos del 206 al 221 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco; 40, 47, 60, 87, 92, 99, 104 al 109, 155, 156, 157, 159 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, se avocó al estudio, aprobación, y dictaminación del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2024.* ***VIII.-*** *Visto lo anterior, conforme a lo normado por los artículos 8 bis, 201, 202, 205 fracción III, 206 al 218 y demás relativos y aplicables de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, que establece que una vez estudiado y revisado el proyecto de gasto público, el monto del mismo será aprobado por el Pleno de este Honorable Ayuntamiento, para erogar dicho gasto, por el periodo de un año, a partir del día 1 primero de Enero y hasta el 31 de diciembre del año 2024; gasto que se encuentra reflejado y presentado por capítulos. Por los motivos y fundamentos antes expuestos, esta Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal dictamina bajo los siguientes:* ***CONSIDERANDOS:******I.-*** *Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37, 40, 42, 60, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Municipio de Zapotlán el Grande, que se refieren al funcionamiento del Ayuntamiento y sus Comisiones; en sesiones de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Municipal y Patrimonio Municipal, celebradas los días 6, 7, 11 y 12 de diciembre del presente año 2024; una vez propuesto, analizado y estudiado el Proyecto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, basado en el documento técnico presentado por la Encargado de Despacho de la Hacienda Municipal, y en cumplimiento con los lineamientos y estructura que señala el artículo 214 de la Ley de Hacienda del Estado de Jalisco, los Regidores integrantes de esta Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública emite la siguiente votación, respecto de las modificaciones y adiciones que se hicieron al Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, y que se hacen consistir en:* ***CAMBIOS PROPUESTOS AL PROYECTO DE PRESPUESTOS DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, PRESENTADO MEDIANTE INICIATIVA EL 1 DE DICIEMBRE 2023:******MODIFICACIONES AL CAPITULO 1000.*** ***Se disminuye:*** *\*$34,479.25 (Treinta y cuatro mil cuatrocientos setenta y nueve pesos 25/100 M. N.), disminuye de Otras prestaciones sociales y económicas.* ***Se incrementa:*** *\*$34,479.25 (Treinta y cuatro mil cuatrocientos setenta y nueve pesos 25/100 M. N.), en otras prestaciones sociales (ayuda para gastos funerarios) partida 159.* ***MODIFICACIONES A LOS CAPITULOS 2000 A 9000. Se disminuye:*** *\*$63,000.00 (Sesenta y tres mil pesos 00/100 M. N.), de Becas a deportistas de Alto Rendimiento. . \*$72,091.85 (Sesenta y dos mil noventa y un pesos 00/100 M. N.), el Gasto Operativo de la Dirección para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.* ***Se incrementa:*** *\*$72,091.85 (Sesenta y dos mil noventa y un pesos 85/100 M. N.), se crea un objetivo específico premio a la Juventud en la Dirección para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres. \*$17,500.00 (Diecisiete mil quinientos 00/100 M. N.), que se destinan en aumento al premio al Mérito Deportivo de $52,500.00 (Cincuenta y dos mil quinientos 00/100 M. N.), a $70,000.00 (Setenta mil 00/100 M. N.), en la Jefatura de Fomento Deportivo. \*$25,500.00 (Veinticinco mil quinientos 00/100 M. N.), se crea un objetivo específico para el premio SISMO. En la Jefatura de Fomento Deportivo. \*$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M. N.), se crea un objetivo específico para el día Nacional del Charro. Asimismo, dentro de la presente iniciativa, hay una propuesta de modificación al tabulador respecto a nivel de sueldo 29 número de puesto 185, puesto Ayudante A, por el sueldo de $7,210.00 (Siete mil doscientos diez pesos 00/100 M. N.), para renivelación al nivel de sueldo 27 puesto 170, Ayudante A, con un sueldo de $8,487.20 (Ocho mil cuatrocientos ochenta y siete pesos 20/100 M. N.), esta propuesta beneficia a 35 puestos de Ayudante A, tipo de puesto operativo eventual, adscritos en la Jefatura de Rastro Municipal. Los integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, votaron en lo particular cada una de las modificaciones antes expuestas, de la siguiente manera:* ***3 votos a favor, y 1 abstención.***  *Quedando finalmente los rubros de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2024, como se describen a continuación, advirtiendo que no se rebasaron las cantidades, a saber: - - - -*

|  |
| --- |
| **INGRESOS** |
| **RUBRO** | **DESCRIPCIÓN** | **ESTIMADO 2024** |
| 1 | IMPUESTOS | $114,932,5734.39 |
| 4 | DERECHOS | $65,674,795.05 |
| 5 | PRODUCTOS | $11,464,548.21 |
| 6 | APROVECHAMIENTOS | $9,538,045.40 |
| 8 | PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES | $399,833,296.94 |
| 10 | INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS.  | $0.00 |
| **TOTAL: $601,443,259.99** |

|  |
| --- |
| **EGRESOS** |
| **CAPITULO** | **DESCRIPCIÓN** | **PRESUPUESTADO 2024.** |
| 1 | SERVICIOS PERSONALES | $308,186,671.93 |
| 2 | MATERIALES Y SUMINISTROS | $45,504,738.71 |
| 3 | SERVICIOS GENERALES | $96,083,258.95 |
| 4 | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | $56,209,546.93 |
| 5 | BIENES MUEBLES E INTANGIBLES | $7,524,128.29 |
| 6 | INVERSIÓN PÚBLICA | $57,524,716.34 |
| 7 | INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES | $1,000,000.00 |
| 9 | DEUDA PÚBLICA | $29,410,198.84 |
|  **TOTAL: $601,443,259.99**  |

***RESOLUTIVOS: PRIMERO.-*** *Se aprueba en lo general el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024, mismas que se contienen en la tabla señalada con anterioridad con las proyecciones presupuestales establecidas en las partidas del presupuesto de Egresos del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, por la cantidad de* ***$601,443,259.99 (Seiscientos un millones cuatrocientos cuarenta y tres mil doscientos cincuenta y nueve pesos 99/100 m. N.),.*** *Para quedar de la siguiente manera: - - - - - - -*

|  |
| --- |
| **INGRESOS** |
| **RUBRO** | **DESCRIPCIÓN** | **ESTIMADO 2024** |
| 1 | IMPUESTOS | $114,932,5734.39 |
| 4 | DERECHOS | $65,674,795.05 |
| 5 | PRODUCTOS | $11,464,548.21 |
| 6 | APROVECHAMIENTOS | $9,538,045.40 |
| 8 | PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES | $399,833,296.94 |
| 10 | INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS.  | $0.00 |
| **TOTAL: $601,443,259.99** |

|  |
| --- |
| **EGRESOS** |
| **CAPITULO** | **DESCRIPCIÓN** | **PRESUPUESTADO 2024.** |
| 1 | SERVICIOS PERSONALES | $308,186,671.93 |
| 2 | MATERIALES Y SUMINISTROS | $45,504,738.71 |
| 3 | SERVICIOS GENERALES | $96,083,258.95 |
| 4 | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | $56,209,546.93 |
| 5 | BIENES MUEBLES E INTANGIBLES | $7,524,128.29 |
| 6 | INVERSIÓN PÚBLICA | $57,524,716.34 |
| 7 | INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES | $1,000,000.00 |
| 9 | DEUDA PÚBLICA | $29,410,198.84 |
|  **TOTAL: $601,443,259.99**  |

***SEGUNDO****.- Se instruye al Encargado de Despacho de la Hacienda Municipal, a efecto de que, en coordinación con el Encargado de Despacho de la Dirección General de Administración e Innovación Gubernamental, realicen las adecuaciones y/o modificaciones en la estructura de  los centros de costo asignados para efectos presupuestales y patrimoniales, así como en nómina que se requieran.* ***TERCERO.****- Se reconoce la Estimación de ingresos aprobada por el Congreso del Estado, para el ejercicio fiscal 2024, para el Municipio de Zapotlán El Grande, por la cantidad de* ***$601,443,259.99*** *(Seiscientos un millones cuatrocientos cuarenta y tres mil doscientos cincuenta y nueve pesos 99/100 M.N.).* ***CUARTO.-***  *Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Zapotlán El Grande para el Ejercicio Fiscal 2024, por la cantidad de* ***$601,443,259.99*** *(Seiscientos un millones cuatrocientos cuarenta y tres mil doscientos cincuenta y nueve pesos 99/100 M.N.) y sus respectivos anexos que forman parte integral del presente para todas las disposiciones y efectos legales que haya lugar.* ***QUINTO.*** *En atención a lo establecido en el artículo 72 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se aprueban los montos para el procesamiento de las adquisiciones del municipio con base en los siguientes criterios: - - - - - - - - - - - -*

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Procedimiento | Monto | Requiere concurrencia del Comité |
| Tres cotizaciones | Menor 5000 (cinco mil) Unidades de Medida y Actualización, (UMA). | No |
| Licitación | Mayor a 5,000 (cinco mil) Unidades de Medida y Actualización, (UMA). | Si |

*Las Adjudicaciones Directas deberán ser autorizadas por el Comité de Adquisiciones, excepto cuando la solicitud sea fundamentada en la fracción IV del artículo 73 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en dicho caso, únicamente deberá ser rendido un informe ante el Comité, esto según lo dispuesto artículo 74 numeral 1 de la referida ley. Se establece como monto máximo para Fondo Revolvente, la cantidad de hasta $25,000 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) de conformidad al artículo 46 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.* ***SEXTO.-*** *Se aprueba la Plantilla de Personal prevista en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Zapotlán El Grande para el Ejercicio Fiscal 2024, contenida en el Punto número IX del presente Presupuesto.* ***SEPTIMO.-***  *Se instruye a la Dirección General de Administración e Innovación Gubernamental, para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y en coordinación con la Hacienda Municipal, instrumenten los pagos al personal que se adhirieron al Programa de Retiro Voluntario 2022-2023 y; así como para que resuelva cualquier controversia derivada de la implementación de estos programas en el ejercicio 2024.* ***OCTAVO****.- Por concepto de Ayudas Sociales otorgadas a Instituciones, Organismos y Asociaciones Civiles, así como proyectos con propósitos sociales, con cargo al Capítulo 4000, se encuentran sujetos a la disponibilidad presupuestal que determine la Hacienda Municipal apegándose a las reglas de operación que para el Ejercicio Fiscal 2024 se autoricen, por lo que no constituyen derecho alguno a favor de los beneficiarios.* ***NOVENO.-*** *Se considerarán de ampliación automática, sujetas a disponibilidad presupuestal, las siguientes partidas: \*Las partidas contenidas dentro del Capítulo 9000 Deuda Pública. \*La partida 394 Sentencias y Resoluciones Judiciales. \*La partida 396 Otros Gastos por Responsabilidades. \*La partida 342 Servicios de Cobranza, Investigación Crediticia y Similar. \*La partida 792 Contingencias Socioeconómicas.* ***DECIMO.-*** *Se faculta a la Hacienda Municipal para ampliar las partidas presupuestales correspondientes a los recursos concurrentes del municipio, como consecuencia de las aportaciones que se deriven de los convenios celebrados y aquellas provenientes de donativos o aportaciones de terceros u otros convenios.* ***DECIMO PRIMERO.*** *En términos de lo dispuesto en el Clasificador por Objeto del Gasto emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se autoriza a la Hacienda Municipal para que de conformidad a los requerimientos que se presenten durante el ejercicio fiscal 2024, realice las transferencias presupuestales necesarias para: \*Capítulo 1000 Servicios Personales: transferir entre las partidas presupuestales del propio capítulo sin exceder el monto total asignado al mismo. \*Capítulos 2000 y 3000: Transferir entre las partidas presupuestales de los propios capítulos de acuerdo a las necesidades de operatividad que se presenten en las dependencias del gobierno municipal. \*Capítulo 4000: transferir de acuerdo a las autorizaciones correspondientes y atendiendo a lo que determinen las Reglas de Operación que al efecto se publiquen. \*Capítulo 5000 Bienes Muebles: transferir de acuerdo a las necesidades que por operatividad se presenten haciendo uso de la partida en administración correspondiente. \*Capítulo 6000 Inversión Pública: transferir los recursos en las partidas presupuestales correspondientes, una vez que se cuente con los detalles de los componentes de las obras a ejecutar en el ejercicio fiscal 2024, así como el resto de las partidas presupuestales que sean necesarias. \*Capítulo 7000 Inversiones Financieras: transferir de acuerdo a las necesidades que por operatividad se presenten haciendo uso de la partida en administración correspondiente. \*Capítulo 9000 Deuda Pública: transferir y/o ampliar de acuerdo a las necesidades financieras y por movimientos en las tasas de referencia.* ***DECIMO SEGUNDO****.- Se aprueba el ejercicio de los recursos del Ramo 33, sus productos financieros y accesorios para el año 2024, así mismo los remanentes de los convenios estatales y municipales donde así se estipule, cumpliendo siempre con las reglas de operación.* ***DECIMO TERCERO.-*** *Se faculta a la Hacienda Municipal para que durante el ejercicio del presupuesto y hasta el fin del ejercicio fiscal 2024, realice las transferencias entre partidas necesarias, de la totalidad del presupuesto, previa petición y justificación del área interesada y con la finalidad de no entorpecer el trabajo de las diversas dependencias y entidades del Gobierno Municipal.* ***DECIMO CUARTO.-*** *Publíquese este Presupuesto de Egresos del Municipio de Zapotlán El Grande para el Ejercicio Fiscal 2024, así como sus anexos que forman parte integral del mismo, en la Gaceta Municipal de Zapotlán El Grande.* ***DECIMO QUINTO.-***  *Este Presupuesto de Egresos del Municipio de Zapotlán El Grande para el Ejercicio Fiscal 2024, entrará en vigor el 1° de enero de 2024, previa publicación en la Gaceta Municipal de Zapotlán El Grande.* ***DECIMO SEXTO.-*** *Se instruye a las dependencias y entidades que conforman la Administración Pública Municipal, para que en el ejercicio de sus atribuciones observen, ejecuten y den prioridad a los decretos y acuerdos aprobados por el Ayuntamiento en los que se especifique la realización de determinada obra, programa o acción.* ***DECIMO SÉPTIMO.-*** *Remítanse copias certificadas de esta resolución que autoriza el Presupuesto de Egresos del Municipio de Zapotlán El Grande para el Ejercicio Fiscal 2024, con sus anexos, así como copia certificada de la parte conducente del Acta de la Sesión del Ayuntamiento correspondiente, a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, para su conocimiento y efectos de control y revisión de la cuenta pública.* ***DÉCIMO OCTAVO.-*** *Notifíquese esta resolución a la Secretaría de Gobierno, a la Hacienda Municipal, a la Contraloría y a la Dirección General de Administración e Innovación Gubernamental, para su conocimiento, debido cumplimiento y efectos legales procedentes. ATENTAMENTE “2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco”. “2023, Año del 140 Aniversario del Natalicio de José Clemente Orozco”. Cd. Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. A 13 de diciembre de 2023.* ***LIC. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA.*** *Regidor Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal.* ***FIRMA” MTRA. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ.*** *Regidora Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal.* ***NO FIRMA” LIC. MAGALI CASILLAS CONTRERAS.*** *Regidora Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública**y Patrimonio Municipal.* ***FIRMA” LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA****. Regidora Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal.* ***NO FIRMA” LIC. DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX.*** *Regidora Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal* ***FIRMA”. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -C. Regidora Sara Moreno Ramírez:*** Buenos días, Secretaria, Síndica, Presidente Municipal, compañeros Regidores, invitados que nos acompañan. Primeramente, agradecer al Departamento de Tesorería, su elaboración, de este Presupuesto y a los Asesores también, que nos hacen el favor de acompañarnos y a todo el personal técnico. Bueno, tengo aquí algunas preguntas; el primer señalamiento que, quiero hacer, es respecto al Tesorero o Encargado de la Hacienda Pública Municipal. No me queda la menor duda que, es una persona con gran capacidad, no tengo la menor duda de esto. Sin embargo, tengo que hacer el señalamiento que, el Artículo 65 sesenta y cinco, dice que, el Tesorero o Encargado de la Hacienda Municipal, debe reunir los siguientes requisitos: *En los municipios, en los que la población sea mayor a 20,000 veinte mil habitantes, se requiere tener Título Profesional, en las áreas Económico, Administrativa o Contables.* Es de los principales requisitos, que, creo que, no concuerdan. Sé que tiene una carrera en Leyes, si no tengo mal entendido. Y, sé que, sí tiene estudios Económicos, Administrativos, pero, aquí señala que tiene que ser una carrera, en lo profesional, en el área económico-administrativa. Tenía que hacer el señalamiento, antes de hacer mi posicionamiento, respecto al Presupuesto. Comentar también que, bueno, nos acaban de entregar ahorita, la Asesora Gaby, las modificaciones que se hicieron, estuvimos trabajando sobre cierto legajo. Y, ahorita, lo cambian, pude ver que hay algunos cambios. Sin embargo, no tenemos el tiempo necesario, para analizar renglón por renglón, simplemente en los empleados hay varias modificaciones. Me comentaban que se había hecho la modificación, solamente de algunas Partidas, en base a una propuesta de la Regidora Diana. Entonces, bueno ese es el primer señalamiento. Encuentro aquí, unas diferencias entre un año y otro, las que me parece una cantidad que aumentó bastante. En Dirección General, de la Oficina de Presidencia de $1´036,278.00 (Un millón, treinta y seis mil, doscientos setenta y ocho pesos 00/100 m.n.) a $1´465,725.00 (Un millón, cuatrocientos sesenta y cinco mil, setecientos veinticinco pesos 00/100 m.n.) Aunque, sé que, se está haciendo para contingencias, socioeconómicos, me parece que es una cantidad alta. También quiero hacer un señalamiento en Dirección General de Seguridad Pública y Movilidad, de $5´841,844.00 (Cinco millones, ochocientos cuarenta y uno, ochocientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 m.n.) a $14´853,818.00 (Catorce millones, ochocientos cincuenta y tres mil, ochocientos dieciocho pesos 00/100 m.n.) Es un aumento bastante grande. Nos hicieron el desglose y son aproximadamente casi $7´000,000.00 (Siete millones de pesos 00/100 m.n.) o la cantidad exacta son $6´995,200.00 (Seis millones, novecientos noventa y cinco mil, doscientos pesos 00/100 m.n.) que ya nos hicieron la explicación que, es para seguridad privada, para 30 treinta, elementos. Sin embargo, un Policía normal, gana aproximadamente $13,904.00 (Trece mil novecientos cuatro pesos 00/100 m.n.) al mes, y se les está dando el Presupuesto, para que, estas 3 tres personas que, solamente van a estar vigilando ciertas áreas, tengan un sueldo de casi $20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 m.n.) pesos al mes. Me parece una cantidad bastante alta. Yo, siempre le apostaré a que, el mayor apoyo lo deban de recibir el personal, que tenemos aquí. Realmente, los Policías, son las personas que, se enfrentan a todo, que sufren los riesgos, que solo pueden detener, y las otras personas, pues solamente van a estar en un área de vigilancia, nada más. También, tengo una pregunta que hacer al autor de la Iniciativa del Presupuesto; solamente para corroborar el Contrato de la Concesión de Aseo, sé que tiene un aumento aproximadamente del 10% diez por ciento, pero quiero corroborar que, esa sea la cantidad que viene en el Contrato. También, me parece que la sección de Dirección General de la Construcción de la Comunidad; el Festival de la Ciudad, es un Festival, no me queda la menor duda, bastante importante, que se ha hecho con gran calidad. Sin embargo, el aumento es bastante grande, y pues solamente es para algunos días, es $546,984.00 (Quinientos cuarenta y seis mil, novecientos ochenta y cuatro pesos 00/100 m.n.) y aumenta a $1´050,000.00 (Un millón, cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) Estamos pues, en una época de austeridad. Entonces, pues hay que tomar esos detalles. También, aumento que veo bastante, bastante alto, es en el Organismo Público Descentralizado, en el DIF, que, de una Partida de $26´123,245.00 (Veintiséis millones, ciento veintitrés mil, doscientos cuarenta y cinco pesos 00/100 m.n.) sube a $32´640,853.00 (Treinta y dos millones, seiscientos cuarenta mil, ochocientos cincuenta y tres pesos 00/100 m.n.) Durante el año pasado, estuvimos dándoles algunos subsidios. Sin embargo, veo que, ahora pues es altísima la cantidad. Y, el último señalamiento, que quiero hacer, pues es sobre el aumento que se hace que es del 3% tres por ciento, en general. Sé que la situación es complicada. Solo que, me admira ver, cómo hay Partidas, que suben bastante. Y, sin embargo, los Sindicatos, se dieron un acercamiento, por supuesto no estoy de acuerdo en que, sea tan alto. Pero, sin embargo, no se les tomó en cuenta. Es un 3% tres por ciento, en general, y como lo digo, es la parte más importante del Ayuntamiento, es el personal que aquí labora, y en ellos, es en quien se tiene que pensar, es cuanto. ***C. Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra:*** Muchas gracias. Bueno, efectivamente lo que estamos entregando; el Presidente, el primero de Diciembre, presenta una propuesta, lo pasa la Comisión y en la Comisión, hay modificaciones. Lo que estamos haciendo, y lo que Usted está viendo, son las modificaciones que se dieron en la Comisión. Ahora, algo importante; estaba checando cuando la Secretaría, subió este archivo. El archivo, lo subió el 14 catorce de Diciembre, a las 11:53 a.m. once horas, con cincuenta y tres minutos, de la mañana, es decir, creo que, no es una sorpresa en realidad. O sea, sí lo tenía en su poder Regidora Sara, como tal, cumplimos con los tiempos necesarios, para poder llevar esta Sesión. Y, las modificaciones, como tal, son las modificaciones que, se ven en el Presupuesto, en las Comisiones, y lo que se está presentando. Respecto al tema de los Policías, le platico más o menos, a lo mejor no trae toda la película completa del sueldo de los Policías. Podemos ver el tabulador; el primer Policía, no hablo del Director, primer Policía, trae un sueldo de $24,400.00 (Veinticuatro mil, cuatrocientos pesos 00/100 m.n.) Segundo Policía $20,687.00 (Veinte mil, seiscientos ochenta y siete pesos 00/100 m.n.) La policía de la Unidad a $14,852.00 (Catorce mil, ochocientos cincuenta y dos pesos 00/100 m.n.) Y, el Policía General $14,332.00 (Catorce mil, trescientos treinta y dos pesos 00/100 m.n.) que, está en el sueldo, a nivel 16 dieciséis. Recordemos que, estas personas, son personal de confianza y no se les está cobrando el impuesto del ISR, como tal, por una situación ajena, que no viene al tema. No ganan la cantidad que, Usted señala, compañera Sara, aquí lo puede ver en el tabulador. Y, el Soldado Raso, es el que está en el nivel 16 dieciséis, como tal. Efectivamente, el Presupuesto como tal, que, se está haciendo, yo creo que, deberíamos estar felices o contentos, de que, le estemos dedicándole presupuesto a la Seguridad Pública. Todavía, antes, hace unas dos semanas, todavía para terminar, todavía nos se alcanzó a comprarles unos escudos táctiles de acero y de placas, para que, puedan hacer cargo, y enfrentarse con las situaciones especiales, y otro tipo de situaciones, que, no lo comento como tal, porque a lo mejor son situaciones de Seguridad Pública. Pero, se ha estado dotando como tal. Y, una de la parte del Presupuesto, es la compra de armamento. Recordemos; sí comentamos que, compramos el año pasado, municiones, y bueno, no hubo, nos regresaron el dinero, y otra vez, se vuelve a ver, en esa Partida Presupuestal, como tal, para llevar a cabo. Y, el tema de, los de Seguridad Privada, como comentas, pues bueno, en realidad no es que ganen más, a lo mejor, ahí las cuentas, no están como tal. Y, con mucho gusto, podemos revisar las cuentas, de las personas que están laborando como Servidores. Y, señalamos ahí, el por qué, se estaba dando ese Presupuesto, para la Policía, de alguna manera, Seguridad Privada, y los lugares que, son los claves, para llevar a cabo esta situación. Recordemos, que, eso es un proceso. Vino también el Comisionado, y el Comisionado, nos señalaba, cuántos Policías le faltaban, no voy a dar el número, pero, no eran 2 dos, 3 tres, era una cantidad grande de decenas de Policías, que, le hacían falta. De alguna manera, y lo explicó aquí, el proceso para poder contratar un Policía, y lo largo que es. Necesitamos de alguna manera, los que sí son Policías, y pasan de alguna manera, los exámenes de confiabilidad, y que tienen derecho de portar un arma, hay necesidad de sacarlos a patrullar, cuidar, la verdad, algunas Instalaciones Deportivas, no es necesariamente, puede haber inseguridad, no lo dudo, habrá y harán el reporte necesario, para que, lleguen y hagan el refuerzo, pero se necesita el patrullaje como tal. Entonces, el tema de la basura; efectivamente, año con año, va a ir aumentando el pago de las concesiones de basura. También lo puede ver, también el tema de la concesión, no solamente la basura, sino también al Alumbrado Público. Se van actualizando los datos y eso. Aún, cuando no nos guste, y aun cuando podamos criticar que, el servicio es muy malo, seguimos cumpliendo las obligaciones que, tenemos como Ayuntamiento. Y, sí, a mí también, no me gustaría aumentarlo, pero la fórmula, como la presenta, porque esta fórmula, la forma como determinó el pago, lo presenta efectivamente, la Hacienda Municipal, presentan, determinan, cuánto es el monto, conforme a los Contratos y sobre los aumentos, y así, es la cantidad que nos lo presentan, es cuanto. ***C. Regidor Edgar Joel Salvador Bautista:*** Buenos días compañeros Regidores. Buenos días Síndico, Presidente y todos los que nos acompañan, Bueno; mi participación quiero manifestarla hoy que es el último Presupuesto que esta Administración, va a aprobar. Razón por la cual, hay quienes afirman que, la discusión, antes de ser cargadamente política, debe ser técnica, y apegada a la congruencia, y a la realidad, y al sentido común, porque el Presupuesto de Egresos de nuestro Municipio, debe ser un instrumento jurídico, técnico que, guíe y oriente las estrategias del crecimiento, de manera integral, no de manera caprichosa, no de manera unilateral. Los números son fríos, tenemos un Presupuesto que, plantea un escenario sin recursos suficientes para los comerciantes. Sin recursos suficientes, para el deporte. Sin recursos para sus promesas de campaña. Estamos en el último año de esta Administración, y no tenemos obras iniciales del famoso Arco Norte. No tenemos siquiera un proyecto, para el tan esperado Puerto Seco. Se vuelve a olvidar a los productores agroalimentarios de la Laguna, porque no se destina presupuesto, para ayudarlos a salir del problema de tierras inundadas. No se ayuda para que, puedan tener un ingreso para sus familias. Se aprecia, incrementos desproporcionados, en el área de Comunicación Social. En este último, se duplica su Presupuesto, en comparación con el Ejercicio Fiscal 2023 dos mil veintitrés, cuando es claro que, en el 2024 dos mil vienticuatro, de acuerdo con la normativa electoral de la publicidad, de la actividad del Municipio, deberá ser menor. En consecuencia, un incremento del doble de su Presupuesto, no es justificable. Este Gobierno, ha presumido respetar los lineamientos legales al pie de la letra. Pero, no cumple con lo que establece la Ley de Hacienda Pública Municipal del Estado de Jalisco, en su Artículo 211 doscientos once, que a la letra dice: *que el Presupuesto de Egresos de los Municipios, deberá ser congruente con los Planes Municipales de Desarrollo, apegándose a los principios de racionalidad, austeridad,* *disciplina presupuestal, motivación, certeza, equidad, proporcionalidad y perspectiva de género.* Se destina Presupuesto, para Obra Pública, pero, no se ha incluido un Programa de Obra Pública, o similar que detalle, Proyectos de Obra: su ubicación, el costo por cada una, y el número de habitantes que se verán beneficiados, así como la cantidad asignada para cada caso. Incumpliendo así, con lo establecido en el Artículo 214 doscientos catorce, fracción 12 doce, del Ordenamiento antes citado. Lo que, se traduce en que, tendremos obras al vapor, obras de ocurrencia, como el tema de los Kiosquitos, y el Puente del Jorobado. Que al final del día, los Ciudadanos, no terminan por avalar. Recursos hay, y hemos visto que, sobran para los caprichos presidenciales, con programas y apoyos, sin reglas de operación, como el $1´000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 m.n.) que se darán, a un torneo de fútbol, en Colonias, con programas que, se otorgan a discreción, y sin las reglas correspondientes. Se está olvidando a los comerciantes de nuestro Municipio, la Jefatura de Desarrollo Económico, no solamente no se le aumentó, sino que se le está dando casi $78,000 (Setenta y ocho mil, pesos 00/100 m.n.) menos. Siendo, una de las áreas más importantes para el desarrollo y crecimiento económico de nuestro Municipio. Es importante traer inversión a nuestro Municipio de Transnacionales, pero, es más importante dar impulso a las Pequeñas y Medianas Empresas, que, por años, han impulsado el crecimiento en Zapotlán el Grande. Por ejemplo, las Abarroteras, y Centros Comerciales de familias, que han tenido aquí el desarrollo en su Municipio. En este Presupuesto de Egresos, no se atiende los servicios que el Municipio tiene la obligación de atender, de acuerdo al Artículo 115 ciento quince, Constitucional. Se destina recursos para la modernización y mejoramiento de Mercados. No se destinan recursos, para el mejoramiento de Mercados y Tianguis Municipales, que es la base sustancial de nuestro Municipio y de nuestras familias en Zapotlán el Grande. No se destina recursos etiquetado, para tener un nuevo Panteón Municipal, que tanto demanda la Ciudadanía. El Alumbrado Público, está rebasado, y basta con salir a recorrer la Ciudad, y ver cómo existen puntos de la Ciudad, donde estamos casi oscuras, las calles están en total destrozo, y lo sabemos. Hubo mantenimiento de bacheo, no como lo establecieron en el Presupuesto, que estamos terminando, sino fue todo lo contrario. Y, hoy vemos calles parchadas, y mal distribuido recurso. En esta Administración, que no es como las demás; no se ha construido ni un solo Parque, ni un solo Complejo Deportivo, donde los deportistas puedan desarrollar sus actividades sin limitaciones, porque cuando se les prestan las canchas, no se les prestan los baños, y cuando se les prestan las instalaciones, les limitan el tiempo de uso. Tenemos un Rastro, donde no se tiene la voluntad de dotarlo de servicios de calidad y de higiene. Donde los trabajadores, no cuentan con las herramientas básicas, e instalaciones adecuadas. Quizás, me digan que, los de atrás, han hecho cosas peores. Quizás, sea cierto, pero, lo importante es, saber qué es, lo que se está haciendo en el presente. Qué es lo que estamos desarrollando para el futuro. Nos presentan un Presupuesto, donde se plantea gastar mucho, y gastarlo mal. Seguiremos pagando una Concesión de Recolección de Basura, porque, Presidente, no cumpliste su promesa, de echar abajo la Concesión, tan mentada. Se habla mucho de denuncias, y procesos, pero, a la Ciudadanía, no se le ha presentado los resultados que, ellos nos demandaron, hace 2 dos años. El Presupuesto de Egresos, para año 2024 dos mil veinticuatro, debería significar: construir políticas públicas, hacia un futuro, y para que, el mañana sea más brillante, y equitativo, para las próximas generaciones, presentes y futuras. Somos una oposición responsable, que busca el beneficio de la población, que no dejará de señalar los excesos, errores, omisiones y acciones, en perjuicio de nuestra sociedad, cometida por cualquier Gobierno, es cuanto, Secretaria General y Síndico. ***C. Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba:*** Gracias Secretaria y Síndica, en este momento. Sí, volvemos con el mal gusto del Presidente, y lo digo en el micrófono, porque él se atiene, a que a veces, esos comentarios de bastante mal gusto, no quedan grabados, o no quedan en la transcripción, de las compañeras aquí presentes. Creo que, como siempre, perdiendo la categoría, que debería de tener como Presidente. Qué lástima, no era gripa, y eso ya no se va a curar, de aquí al final de esta Administración. Volviendo al tema del Presupuesto, que, es lo que nos ocupa; suscribo la parte que, la compañera menciona, sobre el Encargado del Despacho de esta Hacienda Municipal. Seguimos transitando ahí, en un tema que no está legalmente facultado, la figura de Encargado de Despacho, para la Hacienda Municipal, no existe. Y, sin embargo, se sigue viendo muy poca voluntad de corregir el tema. Al fin, la responsabilidad es muy grande, son para este año $600´000,000.00 (Seiscientos millones de pesos 00/100 m.n.) un poquito más. Ahí está el tema que, sí quisiéramos que se abordara, y que, se corrigiera. Entonces, de ahí partimos con un Presupuesto que, para mí, pone el dedo en la llaga, en varios temas muy relevantes. Pero. uno de ellos, porque lo vimos hace unos pocos días, es el del DIF Municipal, seguimos dando cheques en blanco, que no nos generan resultados positivos, hacia la población. Se le aumentan $6´500,000.00 (Seis millones, quinientos mil pesos, 00/100 m.n.) de un año a otro, más o menos, considerando lo que se le dio, superavitariamente este año, $5´000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 m.n.) pero aparte, al acomodar el tema de la devolución del ISR, a ese OPD, nada más que, yo, seguiré estando en contra. Cada OPD, debería de recibir, la propia devolución del ISR, que genera. Pero, bueno. Ahí está el tema. Y, ahí nos vamos; de este año de $160,239.00 (Ciento sesenta mil, doscientos treinta y nueve pesos 00/100m.n.) a $1´709,400.00 (Un millón, setecientos nueve mil, cuatrocientos pesos 00/100m.n.) Ahí, es donde yo veo, literal, el cheque el blanco de $1´500,000.00 (Un millón, quinientos mil pesos 00/100 m.n.) para el Organismo, que ha sido opaco, y no en balde tienen ahorita a su, al Titular de Transparencia, con un tema ahí, por parte del ITEI, que nos dicen que, en un sentido estricto, no hay un Encargado de Transparencia en DIF, y que nada más, metieron el nombre de una persona. Habría que ver. Pero, esa opacidad, que nosotros vemos hacia fuera, pues incluso, se confirma que, hacia dentro, también la tienen. Igual, es ya otro tema, pero, por qué no recordarlo de una vez, que, también aquí, en el Municipio, se tiene un procedimiento, por no proteger los datos personales. No se testea, cuando se contesta algún requerimiento. Hay que poner atención. Entonces, en el DIF, a mí me parece que, seguimos dando cheques en blanco, aparte de todo lo que, ya se le dio este año, que se le considera por lo menos $1´500,000.00 (Un millón, quinientos mil pesos 00/100 m.n.) más, para su operación, de la que, pues no sabemos cómo va a ser. Hay otros temas; como en Cultura, si bien se tienen todos esos Festivales, y son favorables para la población, yo pregunto: ¿dónde están las gestiones? ¿dónde está esa buena relación, o excelente relación? que pintaban con Gobierno Federal, cuando no es posible ya bajar ningún apoyo, de los Festivales Culturales, a través de la Secretaría de Cultura Federal, pues tache, al trabajo que, principalmente le corresponde al Presidente Municipal, que es la de gestionar. Y, además, en todo este Presupuesto, al final, al final al final, suscribo lo que dice el compañero Edgar Joel; para qué obras, para qué tanta fanfarria, si al final se sigue empecinando en meter dinero, a temas como la Gándara Estrada, se te olvidó compañero mencionarla, pues $8´000,000.00 (Ocho millones de pesos 00/100 m.n.) nada más ahí, tirados a la basura, en esta Administración, no en las anteriores, en esta Administración, en el presente, en lo que estamos viviendo ahorita. Entonces, creo que, pretenden un cheque en blanco, en muchos rubros donde no han dado el ancho y, sobre todo, en la confianza que, no se les tiene. Y, ¿eso a qué viene a colación? También, hace unos días, la compañera Mónica, y creo que, lo aprobamos por unanimidad, pone aquí, un Acuerdo Económico, para que, el Presidente, vigile los recursos económicos, materiales, y humanos de la Administración Pública, para evitar un desvío de recursos en favor, o en contra, de algún Instituto Político, Candidato, Candidata, etc. recordarán el tema. Y, nada más, el viernes pasado, tuvimos a las camionetas de este Gobierno Municipal, Servicios Públicos, rotuladas, arriba del Jardín, haciendo un montaje. Obviamente, habrá quien le afecte más directamente esos temas, y habrá lo conducente. Ahí, están las pruebas. Entonces, Ustedes, díganme, con qué confianza, hacia, sobre todo el Presidente, que es el Ejecutivo, que va a manejar todo este Presupuesto, con qué confianza, podemos creer, todo lo que de palabra se nos dice. Porque eso sí, se habla mucho y se actúa muy poco. Yo, creo que, el principal motivo para mí, de no aprobar este Presupuesto, es la falta de confianza, y de certeza, de que los Recursos Públicos Municipales, se vayan a donde se tengan que ir, es cuanto. ***C. Regidora Yuritzi Alejandra Hermosillo Tejeda:*** Gracias, buenas tardes compañeros. Empezando por un tema, que, con tal cinismo, la Regidora Laura Elena, tiene el valor de denunciar aquí, ningún Recurso Público, se utilizó el viernes, que los compañeros de Parques y Jardines, estén haciendo su trabajo, en su horario, es otra cosa. Pero, a diferencia de cuando vimos compañeros, colgando publicidad, de Usted, en su campaña, con logos, y que siguen los links, y las fotos, de verdad, eso sí es morderse demasiado la lengua. Pero, bueno. Ya de verdad, justamente, no es a Usted, a quien le queda hacer esos señalamientos. Justamente hoy, por eso estamos aquí en esta Administración, por el voto de castigo, y por un buen candidato. Hoy somos Gobierno, por tantos millones, en los que Usted, dice un cheque en blanco, al DIF, cuando fueron Ustedes, los que solicitaron que vinieran aquí a comparecer, y se demostró, gasto con gasto, que se realizó. Y, sin embargo, dos Concesiones al vapor, que se hicieron, sin tomar en cuenta los procesos correspondientes, para que, los Regidores en turno, pudieran revisar cada proyecto. Y, que, no se nos olvide, quién estaba de Contralor en la Administración anterior, y quién era el Jefe de Proveeduría, que, bien recuerdo que es familiar de alguien aquí en esta mesa. Que, recordemos aquel video, que Usted, habla de transparencia, aquel video que, a nadie se nos olvida: “chin… nos están grabando”. No se nos olvida Regidora. No se nos olvida, el pueblo, hoy, tiene muy buena memoria. Vamos a comentar otro tema; a quien le cobran el Desarrollo Económico y el impulso de este Gobierno, que no se nos olvide que, en esta Administración, se ha invertido en Mercados y Tianguis, lo que no se había hecho en muchas. Se les ha hecho Obra Pública, en tema de impermeabilización. Se ha puesto Alumbrado. Se ha mejorado las condiciones de las canaletas del agua, en el Tianguis. Se han desazolvado, alrededor del Tianguis, las alcantarillas, que por años, no se habían hecho. Se ha entregado el Programa Tzapotlatena. Los Contratistas que trabajan en Obras Públicas, que son Colaboradores, hoy, son Contratistas Locales, y no 2 dos, 3 tres, 4 cuatro Contratistas, como se utilizaban en las 2 dos Administraciones últimas. Hoy sí se hacen los procesos locales, para que, tengan la certeza de que, presentar un Proyecto…. Regidora Laura, le pido respeto porque estoy haciendo el uso de la voz…. Secretaria, pido por favor, pido por favor, respeto, porque estoy haciendo el uso de la voz. ***C. Síndico Municipal y Secretaria de Gobierno, Magali Casillas Contreras:*** Pidan el uso de la voz, pido respeto a la compañera que está hablando, y tomemos el turno en el momento que decidan tomar la voz. ***C. Regidora Yuritzi Alejandra Hermosillo Tejeda:***  Por eso, pido el mismo respeto que, Usted pide, que se quede grabado. Por cierto, porque se pide el respeto, que no se da. ¡Bueno! Los Contratistas Locales, hoy son tomados en cuenta, para el tema de la Obra Pública. Se han hecho, desde la Jefatura de Desarrollo Económico, y de la Dirección, Ferias del Empleo. El Consejo de Desarrollo Económico, hoy es tomado en cuenta, para las acciones ejecutivas, que se vengan a realizar. A través, de la Jefatura de Desarrollo Agropecuario, se han entregado también muchos apoyos, en temas agrícolas y para desarrollo, como computadoras, donde las personas pueden tener y adquirir productos a bajo costo. Esto es un tema, del impulso y reactivación económica, desde lo que le compete a un Gobierno Municipal. Que, no se les olvide, que sí se está haciendo mucho trabajo, en ese sentido, Regidor Edgar Joel. Yo, quiero felicitar, al Regidor Jorge Juárez, a todo el Cuerpo Edilicio, al Presidente, y a todos los Encargados de la Hacienda, al Encargado de la Hacienda, por este trabajo tan responsable, donde sí se presentan cuentas, donde sí se respeta, el Presupuesto del Capítulo 1000 mil, y donde no se viene violando como se venía haciendo en la Administración anterior, donde aquí, la misma Regidora, que, hoy es la Presidenta de Innovación, Ciencia y Tecnología, era la Presidenta de la Comisión de Hacienda, es cuanto. ***C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:*** Muchas gracias, Secretaria y Síndico Municipal. Yo, quiero ser enfático en algo, que, ya mencioné en una, en la última de las Sesiones de la Comisión de Hacienda, donde se revisó este Presupuesto. Pero, antes de repetir, la descripción de este Presupuesto, pues, hoy veo a los Regidores muy participativos, diciendo, cómo debería de ser un presupuesto y en la Comisión de Hacienda, estaban completamente callados. Ojalá, los Proyectos de las Políticas Públicas, ojalá los Proyectos de las Inversiones, ojalá los Proyectos de las mejoras, se hubieran dicho en la Comisión. Hasta donde tengo entendido, todas las propuestas que, se vertieron en la Comisión, se ven reflejados, en los cambios que hoy estamos aprobando. Venir hoy, a decir que, no están de acuerdo con un Presupuesto de Egresos, pues es venir a hacerle al cuento, porque a ver, ni modo que, regresemos ahorita el Presupuesto a las Comisiones, si no hay más que, pura demagogia, más que, puros discursos vacíos, llenos de lugares comunes, sin ninguna propuesta en concreto. En cambio, lo que yo sí veo en este Presupuesto de Egresos, es que, nada más para recordarles; por cierto, mi compañera, Regidora Laura Elena, se sintió muy ofendida, porque me alcanzó a escuchar que, yo platicaba con mi compañera de silla, le preguntaba y le confirmaba, si la Regidora que, iba a hablar, fue la Regidora que hizo los 6 seis Presupuestos de Egresos, de Movimiento Ciudadano, y mi compañera, me dijo que, sí. Y, eso, le ofendió a la Regidora Laura. Le ofendió, que yo preguntara que, si ella había hecho y había presentado los 6 seis Presupuestos de Egresos de Movimiento Ciudadano. Y, no me equivoco, ella los hizo. Eso es, lo que le pareció ofensivo, y le pareció de mal gusto, que yo preguntara eso. Y, por qué lo pregunto, porque si recordamos, o por lo menos, la Hacienda, lo tiene muy presente, los compañeros técnicos, lo tienen muy presente, los 6 seis Presupuestos de Egresos, que presentó la Regidora Laura, durante 2 dos periodos de Gobierno de Movimiento Ciudadano, eran Presupuestos de Egresos, deficitarios. ¿Qué quiere decir deficitarios? Que, tenía que depender, de adelantos de participaciones, y dependió de créditos, de créditos bancarios, para poder resolver los compromisos, que tenía el Gobierno Municipal. Nosotros, llevamos ya el Presupuesto del año 2022 dos mil veintidós, el Presupuesto del año 2023 dos mil veintitrés, el Presupuesto del año 2024 dos mil veinticuatro, sin déficit. ¿Qué quiere decir sin déficit? Que nos estamos ciñendo a los ingresos, que tendrá nuestro Gobierno, para plantear nuestros egresos. No se nos olvide. A ver, les pido que no olvidemos esto, porque luego se ofende; si uno se los echa en cara, pero, ahí están opinando, como si no tuviéramos memoria. En la Administración pasada, este Gobierno Municipal, tuvo que endeudarse con $50´000,000.00 (Cincuenta millones de pesos 00/100 m.n.) para hacer Obra Pública. ¿Verdad que no se nos olvida? O, ¿ya se nos olvidó? A mí, no se me olvida. Y, que, ahora estamos teniendo niveles de inversión en Obra Pública, niveles inversión en equipamiento, en maquinaria, por encima, de lo que se hacía en años anteriores, sin deuda. Eso, nadie lo ve, poco se dice de eso. Les voy a recordar, nada más para su información, les voy a recordar; para el año 2015 dos mil quince, había un déficit de $13´000,000.00 (Trece millones de pesos 00/100 m.n.) Para el año 2016 dos mil dieciséis, de 8 ocho. Para el año 2017 dos mil diecisiete, de 10 diez. Para el año 2018 dos mil dieciocho, de 12 doce. Para el año 2019 dos mil diecinueve, de $22´800,000.00 (Veintidós millones, ochocientos mil pesos 00/100 m.n.) Para el año 2020 dos mil veinte, de $23´000,000.00 (Veintitrés millones de pesos 00/100 m.n.) y habían presupuestado, para el año 2021, se acuerda Regidora Laura, no se acuerda, ¿cuánto eran? Yo, le voy a recordar; $25´000,000.00 (Veinticinco millones de pesos 00/100 m.n.) que, por cierto, en 3 tres meses, de Gobierno nuestro, lo evitamos, lo abatimos. ¿Se acuerda Regidora Laura? O, ¿no se acuerda Regidora Laura? ¿Le parece de mal gusto mi comentario, también? Bueno, lo abatimos, no fue necesario pedir $25´000,000.00 (Veinticinco millones de pesos 00/100 m.n.) como Usted, lo había presupuestado, como Usted, creía. Bueno; para el año 2022 dos mil veintidós, ¿cuánto presupuestamos de deuda? Cero. Para el año 2023 dos mil veintitrés, ¿cuánto presupuestamos de deuda? Cero. Para el año 2024 dos mil veinticuatro, ¿cuánto estamos presupuestando de deuda? Cero. Yo, no sé, si eso es, o no, un manejo responsable de los recursos, contrario a todo el rollo que se echan. Que, si el DIF, que si el DIF. Estamos haciendo un aumento de la nómina del 3% tres por ciento, general, a lo mejor no se acuerdan, pero, muchos compañeros, más de 1000 mil, compañeros que, fueron empleados, también en las Administraciones pasadas, recuerdan que, durante la administración de Movimiento Ciudadano, había congelado de aumento de los salarios, las percepciones de los trabajadores de confianza y eventuales, era de cero. Y, que, para los Sindicalizados, había aumentos del 3 tres, del 2 dos, o del 1% uno por ciento, dependiendo del Sindicato en el que estaban, o de lo bien que le caían a la Administración. Hoy, estamos haciendo un 3% tres por ciento, generalizado. 3% tres por ciento, generalizado. Y, si recordamos los Ejercicios de Egresos, de los años anteriores, de este Gobierno, nos podemos dar cuenta que, llevamos más del 10.5% diez, punto, cinco por ciento, de aumento en promedio, para los trabajadores, gracias a las nivelaciones, gracias a los ajustes que hicimos a las estructuras de las nóminas. Quizás, algunos no comprendan todavía, a pesar de los años que llevamos de Regidores, no comprendan, cómo funciona el Capítulo 1000, y cuáles son las limitaciones que tenemos. Y, por eso, porque sabemos muy bien, que no podemos contratar Policías, como nosotros los necesitamos, es por eso que, estamos utilizando perfectamente legal, que es el de contratar servicios personales, a través de una Compañía de Seguridad Privada. Es una alternativa, perfectamente legal, que el Gobierno del Estado, contrata Seguridad Privada, que otros Gobiernos Municipales del Estado y del País contratan Seguridad Privada. Que, el Gobierno Federal, contrata Seguridad Privada, está perfectamente estipulado en la normativa de nuestros Gobiernos. Y, que, además es una licitación. Y, que, quizás ahorita alguien hizo una división, muy simple, que obviamente, no comprende cómo funciona el tema de los Recursos Humanos, porque hace una división, asumiendo que eso se les paga a los trabajadores. Como si los trabajadores, no tuvieran deducciones de Seguro Social. Como si los trabajadores, no tuvieran deducciones de ISR. Como si los trabajadores, no tuvieran otro tipo de deducciones. Y, compara, la percepción neta, que recibe un Policía, y compara lo que se paga por cada trabajador de una Empresa Privada, de Seguridad, como si no hubiera también ahí, un margen de utilidad, de la Empresa que presta el servicio. Así de tramposa es la comparación que se quiere hacer en el Pleno de este Ayuntamiento. Y, yo quisiera ser enfático en esto; estamos buscando, estamos buscando, abonarle a la solución, al tema de Seguridad Pública. Porque quiero que recuerden también, a lo mejor aquí, hay quienes acuerdan, o quiénes también se van a hacer que no se acuerdan, pero, los 3 tres años de la Administración pasada, nos la pasamos quejándonos, que no nos habían dado FORTASEG, y que, por eso, no se invirtió en Seguridad Pública. Eso nos dijeron los 3 tres, años. Nos la pasamos acusando que, no había FORTASEG, por parte del Gobierno Federal. Yo, les pregunto a Ustedes, ¿se han dado cuenta, si hay FORTASEG, estos 3 tres años? No tenemos FORTASEG. Sin embargo, desde el recurso propio, estamos compensando ese apoyo Federal. No hemos dejado de invertir todos los años, en materia de Seguridad Pública. No solo compramos vehículos, no solo compramos cámaras, equipamiento, estamos haciendo un C2, software, equipo, estamos haciendo la justicia cívica. Ese juzgado Cívico que, yo no sé, si alguien se acuerda también, que fue una payasada en las últimas semanas de la Administración pasada, en la María Elena, había ahí no sé qué, fue una burla. Hoy estamos haciendo inversión en software, inversión en personal, inversión en modificaciones del edificio, para que sí funcione la justicia cívica en nuestra Ciudad. Yo, no sé si se acuerdan también, qué había pasado con el Proyecto Ale, de apoyo a las mujeres violentadas. Saben ¿por qué nos castigaron? Y, por qué, el primer año de Gobierno, ¿no nos lo dieron? Porque fue una simulación lo que se hizo con el recurso, en Estrategia Ale, de la Administración pasada. Fue una simulación, donde se gastaron el apoyo, y no se pudo comprobar ningún avance significativo. Hoy, estamos con construyendo la Unidad de Apoyo, para las mujeres violentadas. Hoy, sí existe, es una inversión que, cuesta dinero y que, se ve reflejada en los últimos Presupuestos. Eso tampoco parece que, tampoco nos acordamos de esa situación. Estamos invirtiendo en Seguridad Pública, como no se había hecho antes, con o sin FORTASEG.

Quiero decirles que, estamos destinando el Presupuesto Participativo. Recordemos, como en la Administración pasada; yo, creo que, lo recuerdan muchos, pero eso, no lo dicen en sus discursos, no se reconocen esos avances. No hubo Presupuestos Participativos, a pesar de que la Ley lo marca, no hubo. ¡Echen memoria y echen vistazos a la historia! Y, verán que no hubo una asignación de Presupuesto Participativo. Estamos haciendo Obra Pública, con recursos propios. Y, si bien dice alguien: cómo invirtieron $8´000,000.00 (Ocho millones de pesos 00/100 m.n.) en esta Administración, en la Gándara Estrada. Quiero ver, cuánto se había invertido en la Gándara Estrada, en años anteriores. No se invertía, ni siquiera para ir a limpiarles el lodacero en las que se llenaban las calles cada que llovía. Sin embargo, también se les olvida que, se invirtieron más de $20´000,000.00 (Veinte millones de pesos 00/100 m.n.) en el Lienzo Charro y en el Casino Auditorio, y que, hoy estamos no solo en un conflicto, porque no solo, no se terminaron las obras, sino que además tenemos un conflicto con el Ejido, por el predio, por culpa de esas inversiones. Y, que hoy, no los podemos usar, de los $50´000,000.00 (Cincuenta millones de pesos 00/100 m.n.) que se pidieron en la Administración pasada, 20 veinte, están allí, inutilizados, los estamos pagando, por cierto. Los estamos pagando. Y, díganme Ustedes, si el Lienzo Charro, de veras, está terminado o no. ¡No hay deuda! Sin embargo, en los últimos 2 dos años, hemos pagado más de $50´000,000.00 (Cincuenta millones de pesos 00/100 m.n.) de intereses y de esos $50´000,000.00 (Cincuenta millones de pesos 00/100 m.n.) solo 2 dos, de capital. Deudas que, en los últimos 2 dos periodos de Movimiento Ciudadano, se incrementaron en $80´000,000.00 (Ochenta millones de pesos 00/100 m.n.) Yo, quiero ser enfático en esto; alguien dice: no se asignan suficientes recursos para resolverlas, ¡pues claro que no! Los rezagos que tenemos, rezagos de décadas, que tenemos en nuestra Ciudad, quieren que se resuelva en un año, en un Presupuesto de Egresos, en dos, ¡claro que, no hay suficientes recursos! Sin embargo, recuerden; el Presupuesto de Ingresos, que planteamos, aún muy conservador, aún sin subir el Impuesto Predial, aún sin hacer aumentos, todavía, quieren que le bajemos, ¿pues de dónde quieren que salgan los recursos? No comprendo. No comprendo de verdad. Dicen: no hemos visto nada del Puerto Seco. Voy a hablar del Puerto Seco; porque no han comprendido, no han comprendido, de qué se trata esa situación. Hay gente todavía que, cree que, va el Gobierno Municipal, va a construir, y no es así. Lo hemos explicado decenas de veces, y, o no se comprende, o no hay capacidad de comprensión, o no se quiere comprender. Lo que estamos gestionando, con mucho avance, por cierto, es un Recinto Fiscal que, el SAT, venga y ponga unas Oficinas, para hacer funciones de importación y de exportación, eso es lo que se está gestionando. Se hace en la Secretaría de Administración, en el Sistema de Administración Tributaria, en la Agencia de Aduanas de México, ahí y va muy bien, por cierto, la gestión, que mucha gente esperará, que de un día para otro sucedan las cosas, ¡no! No, es así, vamos muy bien, para la preocupación que tienen algunos. Y, no le va costar un peso al Gobierno Municipal, cuando el Gobierno Federal decida, si es que así lo decide, hacer una inversión para traer aquí una Agencia Aduanal, pues ya el mercado hará lo que tenga que hacer. Y, el Arco Norte, por cierto, es un Proyecto que, se metió desde el primer año a la SIOP. El Arco Norte cuesta, pesos más esos menos, el mismo presupuesto que nosotros estaríamos destinando en 3 tres años, de Obra Pública, del Gobierno Municipal. Por alguna razón, que no voy a discutir que, creo que no sea la mesa, ni SIOP, ni ningún otro actor en el Gobierno del Estado, está interesado en resolver el tema de Libramiento Norte. Ni ningún Diputado, ni Local, ni Federal, se ha interesado en hacer la gestión. El proyecto ahí está en SIOP, desde el principio de la Administración. Y, por eso, Señor Regidor Joel, disculpe que lo distraiga de sus mensajes de WhatsApp, por eso la Aportación Municipal, era un puente que, estuviera alineado a la conexión del Arco Norte, pero como los Diputados, de los diferentes….. no te escuché…. ¡un puentecito! Ese puentecito, que íbamos a hacer, ese puente que íbamos a hacer, era para conectarnos con el Arco Norte. Pero, a lo mejor Usted, conoce algún Diputado o Diputada, del Distrito 19 diecinueve, que obviamente no ha puesto…. del Distrito 19 diecinueve, nomás son 3 tres, nomás son 3 tres, a muchos. Por eso decidimos no hacer ese puente, pues porque no hay respuesta, tendríamos ahorita un puente, y no tendríamos el Arco Norte. Y, entonces, ahorita, lo que se estaría criticando, es que hay un puente, que no conecta a ningún lado. Porque, lo que se va a buscar es criticar, lo que se tenga que criticar. Hablando del Panteón; la necesidad del Panteón, compañeros y compañeras Regidores, no es de esta Administración. La necesidad del Panteón, no es exclusiva de este año, ni de hace 2 años, ni de hace 3 años. Y, a lo mejor no lo sepan, pero como parte de nuestra opción, para el Presupuesto Participativo, es destinar recursos para hacer un Panteón, lo que no ha pasado en muchísimos años. Va a haber la opción, de que los Ciudadanos, en su boleta, elijan dentro de las opciones del Presupuesto Participativo, un Panteón, eso va a suceder en el próximo, Enero. Y, entonces, sí, si la gente decide que hace falta un Panteón, pues entonces, de nuestro Presupuesto de Obra Pública, destinaremos la parte del Presupuesto Participativo, para un Panteón. Así que, créamelo compañero Regidor, está Usted tan preocupado, pero le recuerdo que cuando Usted ya era Regidor, ya se estaban enterrando los cadáveres en las callecitas, y en los pasillos, del Panteón Municipal. Y, que, tampoco recuerdo que, estuviera Usted tan preocupado al respecto. Yo, quiero felicitar a la Comisión de Hacienda, por el manejo de este Presupuesto, de esta propuesta. La apertura que se tuvo, en las Sesiones de la Comisión. Reconozco y agradezco, la participación de los compañeros, Representantes, de las diferentes expresiones políticas, que fueron, incluso los que no fueron, porque en esas mesas de la Comisión, es donde se debería de discutir lo que hoy pretenden discutir aquí, de manera banal, y de manera frívola, porque saben muy bien, que ya ahorita es, miren; una compañera dijo que, no le dio tiempo de leerlo, a pesar de que hace días que se mandó el cambio con las modificaciones. Y, pretenden hoy, justo en plena Sesión, justo a minutos de que se vote, pretenden hacer modificaciones al Presupuesto. Fíjense nada más la contradicción, cuando tuvimos por lo menos 4 cuatro, Sesiones, donde se estuvo revisando Partida por Partida, las modificaciones a este Presupuesto. Yo, quiero felicitarlos, especialmente a ti compañero, Jorge Juárez, por la propuesta, por la conducción del Presupuesto, y porque estoy seguro que, a pesar de que habrá gente que no le guste, en el estricto sentido, claro que es poco, y claro que hace falta mucho dinero, para resolver la problemática que tenemos. Pero, dentro de lo que hay, hoy podemos hablar, que tenemos un Presupuesto, sin deuda. Que tenemos un Presupuesto, que está privilegiando la inversión. Y, que, tenemos un Presupuesto, que está atendiendo las necesidades más importantes de los Servicios Públicos de nuestra Ciudad. Por eso, los invito compañeras y compañeros, todos, a que votemos a favor, este Presupuesto de Egresos, para continuar con la mejora de la infraestructura de los servicios, de la atención, de las responsabilidades que tiene este Gobierno Municipal, para el año 2024 dos mil veinticuatro, es cuanto, Señora Secretaria. ***C. Regidor Raúl Chávez García:*** Gracias Síndico. Buenas tardes, compañeros. Buenas tardes, invitados de Tesorería. Qué afán de levantar la voz, y aparentar tener control, no sé de qué. Y, gritar y gritar. Qué, necesidad hay. Yo, lo que sí puedo comentarte Presidente, y siempre me ha gustado decírtelo en tu cara; vas a pasar a la historia, como de los peores Presidentes, o las peores Administraciones, en cuestión de Obra Pública. Y, te voy a poner ejemplos palpables; a ti que te gusta cuestionar los pasados, recientes Administraciones. La Ciudad, no se le olvida, y te va a calificar, y te voy a poner un ejemplo palpable; la Administración 2012 dos mil doce, es una calle muy importante para la Ciudad, has de recordar que, fue la de la de Hidalgo, hasta salir a la de Juárez, ¿es correcto? La anterior, hizo la de Colón, que fue un beneficio muy grande a la Ciudad. Cambiaron líneas hidráulicas y muy beneficio. La siguiente Administración, hizo todo Moctezuma, has de recordar. Pero, aparte de eso, hicieron bastantes calles. Te voy a decir un ejemplo, y hablamos en números de longitud, hablamos que aproximadamente, ambas Administraciones hicieron unos, alrededor de 2 km dos kilómetros. ¿Sabes cuántos kilómetros en concreto hizo la pasada Administración? Digo, si lo sabes, cerca de 25 km veinticinco kilómetros. Y, lo puedes constatar. ¿Cuántos llevas tú? Ni 800 m ochocientos metros, en serio. Sí puedes venir, a decir que va a ser muy bien, pero la gente lo nota. Tú vas a ver tu realidad, ahora que salgas a la calle, se lo he dicho mucho a los compañeros. No es de pelear, no es de estar en contra de que vayas allá, bienvenido. Allá afuera, te espera la gente, y tú vas a ver tu realidad. La compañera Yuri, que, decía: es que, son vehículos de Parques y Jardines. Compañera, aquí está el video de Servicios Públicos, están trabajando, hay gente de Participación, ¡por favor, no se engañen! Déjame hablar, Presidente. Entonces, no se engañen, no quieran engañar a la gente. Créeme, la gente ya lo sabe, cómo actúan, serio. Quieren ser ovejas, pero son lobos, no les cree la gente, en serio. La otra; el compañero, Presidente, dice: no, es que el Rastro, ¿tiene necesidades? Claro que, tiene necesidades, y muchas. Y, te digo una cosa, y vaya que, aquí está un compañero tuyo, que fue Director de Servicios Públicos, en una Administración, pues la verdad que, tenía muy bien el Panteón. Ve ahorita, actualmente cómo está. Es de los peores momentos, que ha vivido la historia del Panteón, porque ve a verlo, no te quito de que vayas a tomarte una selfie, los peores momentos. Hay escombro, hay basura, hay zacate, no se le ha dado mantenimiento. Y, ve a verlo, yo no te escudo y llévate a él. Te aseguro que, él lo va a notar. Él, que estuvo como Jefe de esa área. Entonces, no nos hagamos. Ahora presumes, una obra, una inversión en el Tianguis, ¡por favor, Presidente! Una obra que, no sirve para nada. Bueno, dime ¿cuál era el objetivo? ¿No era captar el agua y reusar? No sirve para nada. ¿Se limpiaron las líneas del drenaje? ¡Sí, se hacen cada año! prueba de las lluvias, pero ahora, de nada sirvió. Yo, te pregunto: ¿sirvió esa obra? ¡Claro que no sirvió! Ve, pregúntale a la gente. ¿Qué, otra inversión, hicieron fuerte en el Tianguis? ¿Techaste alguna parte? ¿Metiste asfalto nuevo? ¿Las lámparas ya están puestas? ¿Ya están trabajando? ¡Por favor, eso es mentira! Y, tú eres muy Profesional, para hacer eso. Yo, creo que, no hay mejor Presidente en la historia, más mentiroso que Usted, Presidente Alejandro Barragán. Vamos a ir, más poquito, tocando otros temas. Hay un tema, y también lo que dejamos de hacer; hablamos del Presupuesto, muy bien presentado compañero, pero también, hemos dejado de hacer muchas cosas. Y, pongo un ejemplo; en la Partida que, viene para el Festival de la Ciudad, que habla de $1´050,000.00 (Un millón, cincuenta mil pesos, 00/100 m.n.) Bueno, dejamos de hacer algo importante, hay un Programa, que trae el Gobierno Federal, de los poquitos que nos mandan a Municipios, se llama PROFEST 2023, es un Programa que, lo has de saber Presidente, que te va incrementando los apoyos, conforme va pasando el tiempo. Este Festival, ya tiene más de 20 veinte años, por tal razón, hay veces que, viene el 50 cincuenta, hay veces que el 40 cuarenta. Pero, es un buen apoyo, pues ahora, lo perdimos. En lugar de tener $1´000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 m.n.) en la bolsa, por un evento muy bueno, deberíamos de tener $2´000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 m.n.) Pero, también se dejan de hacer cosas, y de eso no se habla, y menos por ti. Entonces, hay un tema que, la verdad, Presidente, yo espero, es más anhelo, verte ya en campaña, te lo juro. Mi voto, lo vas a tener seguro, para que, pidas licencia, porque vas a ver tu realidad, y tú, el próximo año, quizás alcances un lugar ahí, quizás, de este lado, no ahí, es cuanto. ***C. Regidora Yuritzi Alejandra Hermosillo Tejeda:*** Muchas gracias. Quiero abonar al tema del Presupuesto, responsable, que se esté entregando el día de hoy, y en comparación, también a los años anteriores, en los que nos ha tocado esta Administración. Pero, no antes sin mencionar, cuando hacen el señalamiento, del millón por tu Colonia. El millón por tu Colonia, será un Programa que, hasta que se ejerza, y veamos, en qué Colonia será el resultado, hasta entonces es, si se va a ir por tema de mantenimiento, o por tema de Obra Pública. Creo que, eso está muy claro. Pero, a lo mejor hay muchas personas que, aún todavía no lo comprenden. Quiero también comentarle, Regidor Raúl, que Usted, señala la molestia que, hay en el tono de voz, claro que hay una molestia. Cómo van a señalar, el tema de un Presupuesto del DIF, cuando la misma compañera, conociendo al que fue el Director de la OPD, de la Feria, se extraviaron $450,000.00 (Cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) Ese sí es un cheque en blanco, no regresaron. Entonces, de verdad, para poder señalar, pues tenemos que recordar el pasado, tan cercano, que muchos de esta mesa tienen, y que, sabrá dónde estará ese dinero, o en los bolsillos de alguien. También quiero comentar que, hay un Presupuesto, muy responsable, con tema de Medio Ambiente, otra vez se pone el Presupuesto: Islas y Corredores Biológicos. Y, ese también, es un tema de gestión, y es un tema de responsabilidad ambiental. Quiero felicitar a la compañera Isis, a la compañera Miriam, y a Usted, Presidente, por volver a poner un tema tan vulnerable, y que venga registrado, en este Presupuesto de Egresos. Más, no sé cómo, esté el tema en este término de la Administración Pública. Pero, sí quiero que, recordemos que, el año pasado, se dio un Bono Navideño, por las excelentes y responsables finanzas públicas, que hubo. Quiero hacer estas acotaciones, porque no todo es como lo pintan, y es un Presupuesto, como bien dicen, donde es la austeridad y primero los pobres, es cuanto. ***C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:*** Gracias. Está padrísimo, padrísimo, que empiezan a hacer comparaciones muy concretas, ¿no? ¿Cuántos metros de calle has hecho? Por qué no preguntan: y, tú ¿cuántos servicios has concesionado? Por qué no me preguntan: ¿cuántos inmuebles has echado a perder? ¿cuántos predios has perdido? Por qué no me pregunta eso. Eso también, debería ser parte de la medición. O, ¿Cuántas Clínicas de Primer Contacto, has hecho? O, ¿Cuántas maquinarias has comprado? Cada Gobierno, va decidiendo de todo el universo, de todo el universo de necesidades, y de carencias, y de rezagos, que tiene nuestro Municipio, cada Gobierno, va eligiendo, dónde abordar. Hay gente que cree, que la única manera de progreso, es echar concreto a las calles. ¡Fabuloso! Seguramente, esa es la manera, en la que cree, que así se avanza. Pero, esos mismos Gobiernos, insisto que, hoy presumen, que hicieron sabe cuántos kilómetros de calle, son los mismos que, tienen a esas calles sucias, por una terrible Concesión de la Recolección de Residuos. También, anótate ahí como como mérito de esa Administración, que concesionaron dos Servicios Públicos, compañero Raúl. Eso también, anótelo como logro. También dilo, para que, me digas: ¡oye, tú no has Concesionado ningún Servicio! ¡Ya no hay servicios que concesionar! O sea, pues ya no hay servicios que concesionar. Estaban a punto de concesionar, a lo mejor, el Rastro. Estaban a punto de concesionar, a lo mejor SAPAZA. Estaban a punto de concesionar, el Casino. Por eso, por eso, urgía hacer una escritura, a nombre del Gobierno. Y, pues bueno, se les acabó el 20 veinte. Pero, a ver, recordemos también, hagamos la medición completa; y hay que recordar que, en esta Administración, estamos incrementando la calidad de los Servicios Públicos. Como, por ejemplo, tú te preocupas, por el Panteón, claro que, voy a poner atención en el tema del Panteón. Pero, por ejemplo, qué te parece, la Clínica de Primer Contacto, con los Servicios Especializados en materia de rehabilitación pulmonar, atención especializada a pacientes de VIH. Eso está padrísimo. Eso, no lo puedes comparar, con ninguna otra Administración. Y, eso, se hizo con recursos propios. Fíjense que, nada más, como dato curioso; qué bueno que menciona, el tema del PROFEST. En realidad, ninguno de nuestros años, lo hemos tenido. No lo hemos tenido en ninguno de nuestros años. Y, saben ¿por qué? Por una mala comprobación del último Festival de la Ciudad. Por una mala comprobación, de la Administración pasada, estamos castigados en el PROFEST. Así de sencillo. Y, sabes que, hasta ahorita lo notaste, fíjate, qué curioso, hasta ahorita lo notaste. Pero, no hemos tenido PROFEST, a pesar de la gestión, a pesar de la solicitud, no nos han levantado el castigo, por una mala comprobación administrativa, que se hizo, desde la última vez que se otorgó. Es más, el año pasado, la extraordinaria relación que, teníamos con la Jefa de Gobierno, de la Ciudad de México, nos ayudó precisamente, en esa gestión, no con la Secretaria de Cultura, pero sí nos patrocinó unos eventos musicales, porque sí tenemos una extraordinaria relación, particularmente, con la Doctora Claudia Sheinbaum, por cierto. Ella, nos patrocinó algunos eventos. Y, por eso, no hicimos el gasto, a pesar de que hemos mantenido el nivel de, $1´000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 m.n.) por el tema del Festival de la Ciudad. Pero, bueno. Hoy, lo estamos poniendo en el Presupuesto, hoy ajusta para ponerlo en el Presupuesto. Ajusta. Antes no ajustaba ¿Dónde está? ¿Dónde estaba el dinero? ¿Dónde se gastaba? Por qué hoy ajusta para pagar y IPEJAL. Por qué hoy ajusta, para darle aumento salarial, a todos los trabajadores. Por qué hoy ajusta, hacer las nivelaciones. Seguro de vida a los trabajadores. Por qué hoy compramos más y mejores uniformes a los trabajadores. Y, ¿por qué, antes no? Porque antes no ajustaba, si es la misma proporción del salario. Porque como saben el Capítulo 1000, no puede incrementarse de manera discrecional, porque antes, a pesar de que no pagaban esa responsabilidad. A ver, a ver, a ver; no solo no pagaban ni IPEJAL, a los trabajadores eventuales, y de confianza. Por 3 tres años, no le pagaron ni IPEJAL, a ningún trabajador. Y, no les ajustaba la lana. Y, aun así, rebasaban el Capítulo 1000. Hoy, le estamos ciñendo. Hoy, le pagamos a todos. ¿Dónde está ese dinero, que se dejó de gastar? Que, se dejó de invertir. ¿Dónde está? Porque, eso no se mide, junto con los kilómetros de concreto. Eso, también vale la pena mencionarlo. Cómo se gastaba antes el Capítulo 1000. Sí sabías verdad, que no se pagaba y IPEJAL, a nadie en los 3 tres años, de la Administración pasada. Y, lo curioso, lo curioso del asunto, es que, la Regidora, que, quien presidía la Comisión de Hacienda, sí la Usted, Regidora Laura, ponía en el Presupuesto, perfectamente claro que, iba a pagar IPEJAL, y al año siguiente, decía, como si se hubiera pagado, y no se pagó. Yo, creo que sí se acuerda de eso, ¿verdad, Regidora? Se acuerda de esa situación. Y, así estuvo engañando al Pleno del Ayuntamiento, diciendo que, se asignaba Presupuesto, para pagar IPEJAL, y no se pagaba. Y, así mantuvieron la mentira, por 3 tres años, hasta que, perdieron la elección y hasta que, tuvieron que sacar, ¿de dónde? No sé, no se sabe, seguimos investigando, por cierto, seguimos investigando. Ya la Contraloría, y la Fiscalía Anticorrupción, debe de estar haciendo esa investigación, porque de un de repente, pierden la elección, y ¿qué creen? se hallaron $50´000,000.00 (Cincuenta millones de pesos 00/100 m.n.) en un cajón de alguien. Y, pagaron de repente, lo que no estaba presupuestado, violentando nuevamente, la voluntad del Pleno. Y, hoy vienen y dicen: cómo es posible que le suben $1´000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 m.n.) al DIF. Fíjate, nomás, el cinismo, la manera como se quiere manipular el discurso, cuando sabe perfectamente que no tiene ninguna autoridad moral, para venir a cuestionar un Presupuesto de Egresos, tan transparente, tan claro, y tan dentro de la legalidad. Yo, insisto compañeras y compañeros que, más allá, del contraste que hay, muchos contrastes, hay mucho de verdad, hay muchísimo, no nos va ajustar la tarde para explicar las enormes bondades que tiene este Presupuesto. Y, más, si lo comparamos como la manera, en la que se administraba en el pasado. No nos va a ajustar. Van a seguir diciendo ideas llenas de lugares comunes, sin ningún sustento, y etc. Y, lo único que, sí me queda claro es que, este Presupuesto de Egresos, por fin después de muchos años, está ceñido al marco de la Ley. Y, lo podemos demostrar también, con los años anteriores. Y, yo insisto compañeros, si quieren seguir este platicando del asunto, sigamos platicando al respecto, pero, a mí me parece que, ya está definido cómo va a ser el tema del voto. Yo, le pido Señora Secretaria, que me queda claro, cuál va a ser el tono del debate. No vamos a convencer a nadie, me queda claro que, convoque a la votación, Señora Secretaria, es cuanto. ***C. Regidor Ernesto Sánchez Sánchez:*** Gracias. Buenas tardes Presidente, Síndico, compañeros Regidores. Gracias por la flor, Regidor Raúl. Gracias por la flor, ahí de lo del Panteón. Nada más que también, dentro de Servicios Públicos, cuando estuve de Director, también tuve las rutas de recolección de basura. Y, pues bueno, el servicio que hoy tenemos en esa famosa Concesión, y por la cual, la Ciudadanía pues les cobró, les cobró la factura. Si en algo va a pasar los 6 seis años, de Administración Mesista, si en algo van a pasar a la historia, es por corruptos, por las Concesiones. Y, pues me ganó, me ganó el Presidente, la de, qué bueno que llegamos, sino SAPAZA, también le haya bailado en una total Concesión. Es más, yo creo que, hasta le anda bailando hasta el Domo de ahí de la pulga, también estuvieron en peligro, de que se fuera a Concesionar, aunado al OPD de la Feria. Y, pues bueno, sabemos que, para Ustedes, es el negocio. El negocio de algunos cuantos. Y, fíjate algo, este todavía que está, y que, a la Ciudadanía, no se le va a olvidar, porque pues es una Concesión por 25 veinticinco años, y a diario viven la cuestión de la basura, en una total ineficacia de la Empresa. Me atrevo a decirlo, porque te hago mención que, las rutas de recolección de basura, estuvieron también a mi cargo. Y, se puede llevar a cabo, una comparativa del antes y del ahora. Es que, el león cree que, todos son de su condición, y todo lo toman, a tema político, pero siempre me he manifestado, en que todo es política, hasta lo que hablamos aquí, los que votan en contra, los que votan a favor, todo es política. Al fin y al cabo, es el arte de la de la estrategia. Y, este Presupuesto, que por cierto quiero, quiero felicitar a Guijarro, y a todo el equipo de ahí de del Hacienda Municipal, así como el Regidor Jorge Juárez, este Presupuesto, lo vamos a defender, pues porque somos el Gobierno Municipal, porque somos los que ganamos. O sea, Ustedes quieren un Presupuesto a su modo, pero se les olvida que perdieron. Y, que, en su momento, ni siquiera lo han votado a favor. O sea, yo recuerdo que, el año pasado, hicieron berrinche y se fueron. Cuando la Ciudadanía, votó por Ustedes, para que los defendieran aquí en el Pleno, para que, dieran solución para que, hicieran propuesta, no para estar siempre en contra de todo lo que en su momento se propone. Y, pues bueno, es entendible, porque, al fin y al cabo, pues es la manera de puntos de vista de cada quien. Pero, sí les recuerdo que los 6 seis años, anteriores, no les funcionó. Y, no les funcionó, tan es así que, pues bueno, el electorado no se equivocó al emitir su voto, y nosotros nos vamos a someter a ese juicio, en la próxima elección, mientras nosotros vamos con la cara en alto, satisfechos de lo que hemos hecho, pues bueno, vamos a ver que decide el electorado, que, al fin y al cabo, es el mejor juez, y es el que puede calificarnos. Nosotros, no vamos a pasar en esta Administración, tomando dinero de los trabajadores. Nosotros no vamos a pasar en esta Administración, con aviadores. Nosotros no vamos a pasar en esta Administración, con medios de comunicación chayoteros. Nosotros, no vamos a pasar en esta Administración, endeudando, como en su momento lo vivimos. Yo, recuerdo que, cuando se tomó esta Administración, pues híjole, en el DIF, ni siquiera les dejaron el pesebre de lo que hacen, desde el 25 veinticinco de Diciembre, cargaron hasta con las cortinas. O sea, hasta el niño Dios se lo llevaron. A mí, sí me dice hablas de confianza, pues yo la verdad no les confío ni una bolsa de alacranes, me los vuelven charalitos. Pues imagínate nada más. Entonces, hemos visto que, se ha estado trabajando seguimos en la misma tesitura, al final el Ciudadano, es el que va a elegir, a quienes en su momento estén aquí. Hablan de un mal Alumbrado, pues también es una Concesión. Y, a mí, no me quitan de la cabeza dos cosas; la primera, y es a título muy personal, atrás de las Concesiones, hay negocio, ¿de cuántos millones? No lo sé. ¿quién se los llevó? No lo sé, porque en su momento, lo hicieron de una manera y de una forma, en donde tenía que salir. Todavía recuerdo, antes de tomar posesión aquí nosotros, ya querían sacar por ahí también, unos temas de dineros que, si no nos pongamos listos y se venga, pues se vota a favor. Dicen que, mucha obra, pues sí, pero, en calles irregulares, ahí tenemos algunas situaciones de una planta de agua, en un terreno que, todavía la Señora, anda peleando por ahí su terreno. Lo de Lienzo Charro, pues ya está muy trillado, pero, al fin y al cabo, es parte de la corrupción que se dió, porque en Banobras, aparece que todo está terminado. Y, que y todo se pagó. Entonces, decía del Parque de la Santa Rosa, o sea, hay muchísimo, muchísimo, de dónde cortar, no es una, o sea, dedos nos hacen falta para contar todos los actos de corrupción que, pasaron en 6 seis años, y que, sabemos de antemano que, es en su momento, el talón de Aquiles de las Administraciones, Emecistas, corrupción y concesiones. Eso, la Ciudadanía no lo perdonó, tan es así que, pues bueno, les tocó por casi 3,000 tres mil votos, por ahí, algo así. Creo que fue, esperemos que en esta elección que viene, pues sea un margen mucho mayor. Ojalá y estemos de nueva cuenta aquí. Esta Administración, por supuesto que, ha visto por el Ciudadano, en todos los Departamentos, tan es así que, pues bueno, tenemos una recaudación exitosa. Tan es así que, la confianza del electorado que, es la que nos importa, la confianza del electorado, se ha manifestado a través de los pagos de predial. A través de los pagos de agua, y que es donde en su momento, ha estado saliendo, sin pedir prestado, para llevar a cabo dichas obras. Y, pues bueno, muchas felicidades, a quienes, en su momento, hicieron posible este Presupuesto que, sin duda Presidente, lo votaremos, por supuesto a favor, es cuanto. ***C. Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra:***  Bueno, quisiera empezar con el tamaño de Presupuesto que tenemos, con el presupuesto. Pero, bueno, iba relación, a lo que señalaba el Regidor Joel; no se encuentra presente, en donde señala que, hace falta dinero, para signar algunas cosas de promesa de campaña que, el Presidente, ya las comentó, y no los voy a repetir nuevamente, porque algunas cosas no se han realizado. Respecto a los kilómetros de concreto y nuestros metros de concreto; también quiero comentar algo ampliamente. Estamos presupuestando $601´000,000.00 (Seiscientos un millón de pesos 00/100 m.n.) la mitad de este Presupuesto es nómina. Hay que pagar deuda, hay pagar Concesiones, casi $100´000,000.00 (Cien millones de pesos 00/100m.n.) en Concesiones. Y, lo que estamos proponiendo de inversión, son como comentamos $65´000,000.00 (Sesenta y cinco millones de pesos 00/100 m.n.) como un 10% diez por ciento. Eso es, lo que realmente se le invierte a la Ciudad. $65´000,000.00 (Sesenta y cinco millones de pesos 00/100 m.n.) para la Ciudad. Ese es nuestro Presupuesto. ¿De qué tamaño? Es nada, es muy poco, para las necesidades. Alguna vez, sacábamos cuentas, de cuánto se ocupa de Obra Pública, ocupamos los $600´000,000.00 (Seiscientos millones de pesos 00/100 m.n.) de Obra Pública, cada año. Y, a lo mejor, por unos 8 ocho años, para sentir que, ya hay calles, para sentir que ya hay calles. Para que, vean el retraso que tenemos en Presupuesto. Cuando decidimos, si hacer asfalto, concreto, es el tema y el dilema que, tenemos cuando decimos que los Presupuestos, las necesidades son infinitas, y nuestro presupuesto finito. A cuáles sí, y a cuáles no, para poderlo alcanzar. Y, más, cuando te quieres ajustar a una política de austeridad, y no pedir prestado. Aunque parezca que no, el no pedir prestado, implica una limitante, de no poner concreto, y ahorita vi concreto, y ahorita en 30 treinta años, adelante, alguien lo pagará. Son situaciones que, debemos de entender que, nuestro Presupuesto, como tal. Es muy pequeño, muy, muy pequeño, aunque hablemos de millones de pesos. Y, quizás, es el Presupuesto más grande que hayamos tenido, en esta historia, porque de un año, de $530´000,000.00 (Quinientos treinta millones de pesos 00/100 m.n.) se está proponiendo $70´000,000.00 (Setenta millones de pesos 00/100 m.n.) es decir, el brinco es enorme, y, aun así, sigue siendo muy pequeño, para las necesidades de esta Ciudad. Y, escoger, cuáles se necesitan, cuáles son las primeras, es complicado. Hacemos un Presupuesto de Ingresos, muy, muy modesto, demasiado modesto, de hecho, debemos recordar que, en el tema de Catastro, lo señala, la recomendación de Catastro, es que, por lo menos, lo pongamos a la inflación, y hemos puesto las cosas, debajo de la inflación. Es decir, nos arriesgamos todavía, a no tener lo necesario, para poder continuar. Y, aun así, es criticado el Presupuesto de Ingresos. Entonces, la verdad es que, lo que estamos aquí planteando, se intenta lo más posible, llevar a cabo las necesidades apremiantes, de decidir, hacia dónde nos vamos, qué es mejor, y, qué no. Cuando hablan, de que, no se puso lo de Obra Pública, o hablaba el Regidor Joel, que, es con lo que me quedo. Bueno, la intención de ponerlo, no ponerlo, es que, si así se critica la Obra Pública, a través de los Techos Presupuestarios, si los hubiéramos metido de una vez, los Techos Presupuestarios, pues en realidad, tampoco hubiera habido tiempo de analizar, uno por uno. Creo que, vamos a continuar realmente, poco a poco, presentando los Techos Presupuestarios, y no dentro del Presupuesto. Yo, quiero comentarle a la Ciudadanía que, el Presupuesto, que se está proponiendo ahorita; me gustaría decir que, va a alcanzar realmente para cubrir todas las calles, y las infraestructuras que necesitamos. Va a alcanzar, para las necesidades apremiantes, para por lo menos, algunas colonias, calles y avenidas principales, alcancen para darle funcionamiento y mantenimiento, como tal. Nuestro presupuesto es pequeño, pero, como vayan llegando las necesidades, se van a ir acotando, poco a poco. Y, los planes de Obra Pública, irán presentando, es cuanto. ***C. Regidora Mónica Reynoso Romero:*** Muchas gracias. Muy buenas tardes, Presidente Municipal, Síndica, compañeras Regidoras y Regidores. Agradezco también, la presencia de los que nos acompañan hoy de la Tesorería, muy buenas tardes. Primero que nada, pues agradecerles; ya comentaba el Presidente que, algunos de los Regidores, como nos llaman de oposición, estuvimos presentes, en la Sesiones de la Comisión de Hacienda. Y, sí, por ahí, algunos cambios se lograron hacer a petición de algunos Regidores, también petistas, y algunos que no son de la misma fracción. Sin embargo, el día de hoy, quiero agradecerles a todos Ustedes, por su trabajo. Pero, sí comentar que, coincido con algunos de los comentarios expuestos, ahora sí que, por todos mis compañeros Regidores, que, me antecedieron en el uso de la voz. Sin embargo, en el análisis de este Presupuesto de Egresos, para el año 2024 dos mil veinticuatro, observo que, seguimos teniendo, que la nómina se sigue llevando más de la mitad del Presupuesto, es un gran porcentaje que, espero que sean posibles esos ingresos, para los siguientes proyectos. Y, que, en lo que a mí respecta; esta nómina que se lleva casi el 51% cincuenta y uno, por ciento, más o menos de los ingresos, Regidor Jorge, para no equivocarme, en la en la cifra, pues que, también es necesario el fortalecimiento del personal operativo, para brindarle a los Zapotlénses, los Servicios Públicos, que se merecen, con mayor calidad, y sobre todo con calidez. Que, es lo hemos estado viendo, qué, es lo que la Ciudadanía pide, cuando pide el servicio, también tenga la parte de la calidez. Me llama la atención que, en las Partidas, de nueva cuenta, y aquí hablaba el Presidente Alejandro, sobre el tema de violencia, que hemos estado viviendo en Zapotlán el Grande, de nueva cuenta, no se está destinando recurso alguno, para el tema de la Casa de Medio Camino, para que, tenga esa viabilidad y darle el apoyo a las mujeres que sufren de violencia, sus hijas, y sus hijos. Para eso fue creada esta Casa. Hace unos momentos escuchaba yo, también, Presidente, por eso los comentarios de todos son muy importantes; yo, decía que se han estado atendiendo ahora en el Programa Ale, y que, no se ha construido a lo mejor en muchas Administraciones, en una, o en dos o en muchos años, algo que, quede aquí en el Municipio. Yo, creo que, se construyó esta Casa de Medio Camino, para darle fortalecimiento a todas esas mujeres que sufren violencia, y que, finalmente, no se le destina nuevamente presupuesto. Vivimos en una sociedad y considero que, la política debe de ir de la mano de la sociedad. No solamente los kilómetros, o los metros de Obra Pública, no solamente estar viendo el tema de la nómina, o de algunos servicios, creo que, el tema humano es muy importante, y nos debe de ocupar como sociedad. Sé que, se ha trabajado mucho, con Asociaciones en el tema de violencia. Pero, se ha descuidado esta parte, para eso fue creada esta Casa, no es únicamente un espacio para dar un servicio, como Oficinas. A mí, me gustaría que se tomara en cuenta esta parte social, Presidente. Y, lo he comentado, y lo comenté también con el Regidor Jorge, el año pasado, en el Presupuesto, nuevamente viene en las mismas condiciones, y los índices, de acuerdo al Presupuesto, al informe que yo presenté, han subido, y Usted, Presidente, que preside la Comisión de Seguridad Pública, pues se ha estado dando cuenta. Hace unos días, precisamente antes de subir a la Sesión de la Comisión de Hacienda, veníamos entrando la Regidora Tania y yo, a las 5:00 p.m. cinco de la tarde, y tuvimos desafortunadamente, y afortunadamente, estábamos ahí, pero, tuvimos una petición de una chica, que se nos acercó, de verdad, con un tema de violencia, que la tuvo aquí en el Centro. Se pidió el Código Violeta, para que, se actuara inmediatamente. Por eso, es que, yo pido nuevamente que tengamos, que seamos un Gobierno más sensible, en estos temas. Estamos viviendo mucha depresión, estamos viviendo mucha violencia, y sigue siendo importante, no nada más la Obra Pública, el tema sensible. Y, reitero nuevamente que, no se le ha etiquetado, algún recurso, a esta Casa de Medio Camino, para la que fue creada, y no fue creada con recursos,

ahora sí puedo decirlo, con recursos de Administraciones pasadas, fue gracias al trabajo del voluntariado, porque sabemos que los DIF, no tienen recurso para construir, es siempre Asistencia Social. Pero, una vez que, ya lo tenemos, no deje dejemos aparte, atrás, esa parte social. Yo, se lo pido mucho Presidente, que, ojalá y estas Partidas, en las cuales podemos mover, y aquí, se está solicitando que se muevan las Partidas, pues, que se siga tomando en cuenta, esta parte tan delicada, que es el cuidado de nuestras mujeres, que sufren de violencia, sus hijas, y sus hijos, finalmente son nuestra sociedad en Ciudad Guzmán. Y, quienes estamos en el Servicio Público, tenemos la obligación de velar y de proteger, por los intereses de la población, y enfocarnos un poquito más, en el desarrollo humano. Y, aquí tenemos una asignatura pendiente, deseo que, se corrijan estas omisiones, y que, como lo dice el eslogan de esta Administración, que realmente pues, seamos, la Ciudad para todos. Muchas gracias, es cuanto. ***C. Regidor Raúl Chávez García:*** Gracias Secretaria. Qué, bueno que, volvió compañero Ernesto, Usted y el Presidente, que, dicen que, le faltan dedos, para tanta corrupción que hubo. Y, yo digo, y les sobren dedos, ¿dónde están las denuncias? ¿cuántas denuncias hay, para que le sobren los dedos? ¿cuándo han presentado una denuncia bien, a este Pleno? Jamás, igual, pura boca, pura boca, dijera Usted, únicamente puras palabras, palabras sin sustento porque es lo que hacen Ustedes, lo que hace Usted, nada más. Ahora, compañero, hable Usted de corrupción, ¡en serio! si le van a asignar recursos, no para la gente que está en rehabilitación de sus Centros, para Usted, es para Usted, porque así está la propuesta, es pagarle la lana a quien tiene los Centros. ¡Oye, pues qué, buen negocio agarraron! Eso se llama corrupción, compañero. Y, la risa también, es doble. En serio, eso es corrupción, es darle dinero, a quien tiene los Centros. ¡Oye, pues déjame ponerme uno, y ya me avientan billetes! No, no, tengo tanta necesidad, para estar ahí, la verdad. Pero, eso es corrupción. Y, entiéndalo, Presidente, si le va a dar dinero a Ernesto, no a la gente que está en rehabilitación, que sería lo correcto y lo justo, se lo va a dar a él, pues embolsar la bolsa más aquí al compañero. Pero, dice que, no hay corrupción. Señala que él no. No compañero, por favor. Si Usted es de los meros principales, no nos neguemos. Ahora dice, el compañero, quien presenta la Iniciativa; que efectivamente, hay pocos recursos para hacer Obra Pública, desgraciadamente, no le vemos el sentido, cuando hacen concretos, donde no debe haber concretos. Pongo el ejemplo, de la calle Cisne, y donde debe haber concretos, que es el ingreso, donde hay mucha vialidad, muchos vehículos, ahí no ponen concretos. Esa es la incongruencia de Ustedes. No tienen planeado nada. Cómo es posible que, le meta concreto a una calle que tiene 14 catorce, vehículos por hora. Y, mientras, tenemos a más de 100 cien, le ponen asfaltos. No, no es falta de dinero, compañero, es falta de planeación de Ustedes, no saben planear, no saben administrar la Ciudad. En serio, compañero. Y, Usted, creo que, Usted, le fluye un poquito más la sangre, que, a otros, en serio. Se pone a hacer una obra, y lo repito, sin dinero, lo poquito que tenemos los Municipios, y donde debe de meter un concreto que, debe de perdurar, y lo dije aquí en una Sesión, va a trascender su Administración, no la de nosotros, la de Ustedes, o la tuya Alejandro. Pero, no lo haces. Y, todavía metes en broncas, con los propietarios de ahí, por favor. Eso se va a cobrar, y se los digo. Y, tú compañero, ¡híjole! La verdad, cuando estuviste en Panteón, en el tema de Aseo, hay muy malos comentarios tuyos, pero bueno, es cuanto, gracias. ***C. Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra:*** El tema del DIF, voy a retomarlo; lo comenta nuevamente, la Regidora Mónica, no sé, si lo que se le está asignando, porque vuelvo a señalar, sobre las necesidades. Si las necesidades del DIF, con esta cantidad que se le está aumentando, le va a alcanzar. Pero, algo importante es que, cuando vinieron ellos, a justificar el tema de sus necesidades, hablaban que tienen 5 cinco, o 6 seis, muebles a su cargo, y muchos Centros Comunitarios, como tal. Y, en realidad, es que, parte del dinero que, se está señalando, es para que, hagan mantenimiento. Para, ¿cuánto les va a ajustar? No lo sé. Pero, es parte de lo que hagan de mantenimiento para esos 5 cinco, o 6 seis, muebles grandes, que necesitan, para llevar a cabo el mantenimiento que se le requieren. Y, aparte, algunos de los Centros Comunitarios, que tienen a su cargo, que requieren mantenimiento. Entonces, es parte, sobre la Casa de Medio Camino, ese dinero que tienen, lo tienen que destinar, si no tendríamos que, haber destinado: tanto, para Medio Camino. Tanto, para la Casa Principal del DIF. Tanto, para esto. Tanto, para esto. Es meternos totalmente al DIF, para decirle, te voy a decir, cuánto necesitas, porque no lo sabemos en realidad. Cuánto se necesita. Sabes que, ahí te va tu asignación, como tal, y como OPD, ejerce tu Presupuesto correspondiente, para las áreas y mantenimientos que, se requieran, es cuanto. ***C. Regidor Víctor Manuel Monroy Rivera:*** Muchas gracias, Señora Síndico. Buenas tardes compañeros de este Cabildo. Bienvenidos compañeros de Tesorería. Bueno, no está el Presidente, pero sí, quería hacer ahí un comentario, también al autor de la Iniciativa. Digo, hay muy poco recurso, digo, por razones personales, no pude yo asistir, a las Sesiones de Comisión, pero, veo muy poco recurso, para el tema de Mejora Regulatoria y Transparencia. Lo digo, en mi calidad de Presidente de esa Comisión. El plan de trabajo de esta Comisión, para el próximo año, pues es el Gobierno Abierto, y el Secretario Técnico. Y, para eso, pues se requiere, pues algo de suficiencia presupuestaria, para este Proyecto de Gobierno Abierto, que es lo que se llamaría el Proyecto de Ventanilla Única, que se conocía coloquialmente. No sé, aquí Presidente; qué posibilidad habría, de designarle más adelante, entiendo, que ahorita ya no se puede, pero darle continuidad al Gobierno Abierto, no de datos abiertos, al Gobierno Abierto, el Convenio, no sé si se siga de pie el Convenio de la Ciudad de México, si este se va a trabajar con lo de visor Urbano. Digo, entiendo pues que, del Presupuesto anual anterior, al de ahorita hay $71´000,000.00 (Setenta y un, millones de pesos 00/100 m.n.) más, y que se pudiera valorar la posibilidad de que, en los próximos meses presentar una propuesta, para instalar el Secretariado Técnico del Gobierno Abierto, y poder asignar suficiencia presupuestaria, para lo que es la estructura informática, y para lo que es también personal, porque también no hay personal en Mejora Regulatoria, no hay tanto personal en Transparencia, que de alguna manera se pudiera subsanar ese tema, y comenzar a trabajar con este Proyecto de Gobierno Abierto, es cuanto. ***C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez:*** Gracias compañera Síndico, Secretaria. Buenos días a todos compañeros. Buenas tardes ya. Bueno; he escuchado muchos de los comentarios que, se han dado en el debate de esta Sesión, y se busca, quiénes son los buenos y quiénes son los malos. Y, quién tiene la razón, y quién no la tiene. Yo, creo que, la respuesta está en la congruencia, en nuestros actos y que nuestro decir, y nuestro actuar, pues realmente justifiquen, las acciones que en el día a día. Hoy, estamos por aprobar, el último Presupuesto de Egresos de esta Administración, hemos aprobado ya 2 dos. El primero, traía un gasto de Obra Pública de $50´000,000.00 (Cincuenta millones de pesos 00/100 m.n.) El segundo, fueron $80´000,000.00 (Ochenta millones de pesos 00/100 m.n.) Y, hoy son $60´000,000.00 (Sesenta millones de pesos 00/100 m.n.) para Obra Pública. El primer Presupuesto de Egresos, celebré muchísimo que, se invirtiera Obra Pública, con recurso propio para el Municipio, pero desafortunadamente, no hemos visto reflejada que, ese Presupuesto se haya reflejado en Obras Públicas, de beneficio para la Ciudadanía. Ya no redunde en temas específicos, ya se ha hablado aquí de cuáles son algunas de las obras que, se han llevado a cabo y a las que se les ha asignado mayor parte de Presupuesto, y, que no han reflejado un beneficio claro, concreto para los Ciudadanos. Hay descontento hacia fuera con los Ciudadanos, ¿qué está pasando? ¿dónde se van los recursos? Los Servicios Públicos, no son de calidad. Las calles, no están atendidas. Seguimos pagando millones de pesos, por 2 dos Concesiones de Servicios Públicos que, se dieron en la Administración pasada, el de Aseo Público, y el de Alumbrado Público. Tampoco hemos tenido noticias, de cómo está avanzando el proceso, con respecto a la recesión de estos Contratos de Concesión. Ya, pues estamos casi por terminar el segundo año de Gobierno de esta Administración, y seguimos sin conocer, y siendo Regidores, siendo Regidores seguimos sin conocer, qué está pasando con ese tema, para darle información a los Ciudadanos, de qué está pasando. Se va a poder, o no se va a poder. Fue una promesa que, no se va a cumplir, o se va a poder cumplir. ¿Hasta dónde vamos? ¿qué llevamos? Son casi $50´000,000.00 (Cincuenta millones de pesos 00/100 m.n.) un poco más, lo que se va del Presupuesto de Egresos, en estos 2 dos Servicios Públicos, en estas 2 dos Concesiones. Son tan legales, jurídicamente legales, como lo es la contratación de personal, a una Empresa de Seguridad Privada. Así de igual manera, es legal el tema de la Concesión de los Servicios Públicos, de la misma manera que, es legal la contratación de elementos de Seguridad Privada o para Protección Civil. Digo, porque se comentaba: es que es legal, efectivamente, es legal. Pero, ¿vale la pena, y realmente se ve reflejado un beneficio para el Municipio? Porque sí me gustaría que eso quedara claro, y se justificara. Al final, sí se requiere equipar al Departamento de Protección Civil, a Tránsito, a Seguridad Pública, y pues si vamos a sus Departamentos, vamos a ver que, no tienen uniformes, que no tienen equipo, que no tienen armas adecuadas, que pues al final, hacen lo que pueden, con lo que tienen. Pero, no tienen lo necesario, para poder hacer frente a una situación que, pudiera requerir, de una atención, de un servicio de alto riesgo, incluso, para ellos. Creo que, ahí sí es importante, pues recapacitar. Porque son aproximadamente $7´000,000.00 (Siete millones de pesos 00/100 m.n.) lo que se va a invertir para Seguridad Privada, y que, se deja de invertir en otros rubros, que sí son de importancia. Hablábamos hace un momento, de un Cementerio Municipal, efectivamente, no es un tema nuevo, en la Administración pasada, que me tocó dirigir la Comisión de Cementerios, pusimos una Iniciativa sobre la mesa, y expusimos la problemática, tan drástica que, había ya en el Cementerio Municipal. Cuando presenté la Iniciativa, únicamente teníamos 4 cuatro fosas disponibles. En este momento, ya no hay fosas disponibles en el Cementerio Municipal, ya se ocuparon las calles. Las condiciones del uso de suelo, tampoco son adecuadas. Se presentó una Iniciativa, ya hace algunos meses, en este Pleno, para que, se pudiera revisar la viabilidad, para poder buscar un inmueble, para hacer un Cementerio Municipal, tampoco veo presupuestado, aquí en este Presupuesto, que ya lo vayamos a llevar a cabo. ¿Se va a quedar en la mesa? ¿Se va a quedar ahí en papel, o lo vamos a llevar a cabo? Porque al menos, en este último Presupuesto de Egresos, no viene reflejado que, vayamos a llevarlo a cabo. El tema que comentaba la Regidora Mónica, que me parece sumamente importante, el tema de, qué tanto le invertimos como Gobierno Municipal, a erradicar, y a prevenir, el tema de la violencia contra las mujeres. Se le está otorgando a la Dirección para Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, un Presupuesto de $172,000.00 (Ciento setenta y dos mil pesos 00/100 m.n.) anuales, de los cuales, $100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 m.n.) son para gasto operativo corriente. Es decir que, únicamente restan $72,000.00 (Setenta y dos mil pesos 00/100 m.n.) para Eventos Educativos, y $72,000.00 (Setenta y dos mil pesos 00/100 m.n.) para el Premio a la Juventud. Es decir que, no se le está invirtiendo nada, ni se le está apostando nada, a incentivar Políticas Públicas, que reduzcan, y que prevengan, el tema de la violencia contra las mujeres. Y, comentaba hace un momento, la Regidora Mónica, la situación particular, que nos tocó ser testigos, al momento de ingresar, aquí al Palacio Municipal, y cómo estaba una chica aquí, en una situación de crisis, que no hay un protocolo concreto, que los Policías trataban de calmarla de alguna manera, de atenderla. Pero al final, no hay un protocolo, que se siga, para darle a ella, el seguimiento, para acompañarla, para que, salga. Porque; ¡ya cálmate, tranquila! ¡ya se fue! ¡ya puedes salir, ya te puedes ir! Pero, la chica no se quedaba tranquila, y tardó de aquí en salir, 2 horas, si no es que más. 2 dos horas, al menos, lo que nosotros pudimos percatarnos, que estuvimos en la Sesión de la Comisión, pero seguramente la chica, estuvo más tiempo, con una crisis, con la que no podía, ser sobrellevada, porque al final, no se le invierte, a este tipo de cuestiones. No se le da la importancia, cuando revisamos el tema del Presupuesto. Hablábamos del tema de las adicciones también, en la Sesión pasada, y buscamos incentivar el apoyar, a las personas que están, a los jóvenes que están, ya en una situación de adicción. Y, les decía yo: debemos de pensar más bien, en Políticas Públicas, y en apostarle, o promover algo que, oriente a los jóvenes, a otros temas, otras cuestiones, más allá de buscar, quizás solucionar un problema que, está muy complicado, pues ya de sacar adelante. Pero, ¿cómo lo incentivamos? Pues a través de la promoción de la Cultura, y el Deporte, a los cuales también, en nuestro Presupuesto de Egresos, pues lo estamos dejando muy abajo, con Presupuestos que, apenas alcanzan, para su gasto operativo. Pero, que no apuestan, por una verdadera Política Pública, que atienda las juventudes en nuestro Municipio. Pues, eso entre otras cuestiones, que ya han sido señaladas aquí. Sí quisiera, retomar también, el comentario que hacía la Regidora Sara Moreno; que me parece sumamente importante, que se aprobó, en este Pleno, la representación provisional, como Encargado de Despacho de la Hacienda Municipal, al Licenciado José Guijarro, pero, no así, puede estar mucho tiempo, porque no cumple con el requisito, que señala la Ley. Y, nos comentaba el Presidente Municipal, en una Sesión de Obra Pública, que no encuentra, o no es fácil encontrar a una persona de confianza. Yo, sé que no, pero este es un tema muy importante, que no se puede tomar a la ligera, que no lo podemos dejar ahí. Si la responsabilidad, no recae sobre el Licenciado José Guijarro, porque él, con el hecho de no cumplir con el requisito, que señala la Ley, no puede tampoco asumir la responsabilidad completa de la Hacienda Municipal. Entonces, la responsabilidad recae sobre Usted, Presidente. Y, ahí yo, sí le recomendaría, pues que, lo antes posible, busquemos para la tranquilidad de todo este Ayuntamiento, y del propio Municipio, de los Ciudadanos, porque al final, son los recursos del Municipio, que nos haga ya, una propuesta en este Pleno, para que, pueda ya solventarse esa situación, es cuanto. ***C. Regidora Mónica Reynoso Romero:*** Gracias Secretaria. Nada más, para hacer una aclaración aquí al Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra; cuando me refería yo, a asignatura pendiente, es el tema de violencia, en la Casa de Medio Camino, para las mujeres, sus hijas, y sus hijos, que sufren de violencia. No es de acuerdo a la Partida, que vaya al OPD. Especificando que, no solamente es el mantenimiento de un edificio, es ponerla a funcionar como se solicitó desde un principio. Y, lo comenté con el Presidente Municipal, y presenté un informe, por eso es que mi intervención va más allá, que dar mantenimiento a una Casa, es ponerla a funcionar, es trabajar de acuerdo a la política con la sociedad. Gracias. ***C. Regidora Diana Laura Ortega Palafox:*** Muchas gracias Señora Síndico y Secretaria. Presidente, compañeros Regidores, Regidoras. Bueno, yo quiero comentar, sobre el comentario que hace la Regidora Tania, sobre todo, lo que se etiquetó, o se incrementó como tal, al Instituto de Igualdad Sustantiva para Mujeres y Hombres. En realidad, el incremento fue general, solo fue un desglose de la misma Partida del gasto operativo. Y, se etiquetó el premio de la juventud como tal. Y, así algunas otras distribuciones, al área de Fomento Deportivo. Esto, por el motivo de que, ya está instituido un premio en el Reglamento, no quiere decir que, no se le siga apoyando a temas Deportivos. También por ahí, el Regidor Joel, mencionaba el tema de las Unidades; es carísimo hacer una nueva Unidad Deportiva, o sea cuesta millones, muchísimos, 50 cincuenta o más millones. Cosa que, no hay Presupuesto que, alcance para eso, es casi la totalidad del Presupuesto, para inversión pública, que tenemos en este año. Entonces, o hacemos una Unidad Deportiva, o arreglamos baños, o hacemos calles, o hacemos otro tipo de necesidad que tenga la Ciudad. Y, bueno; la Dirección General de Igualdad Sustantiva, pues saben que hubo una fusión en el año pasado. Apenas se le incrementó un poco de más Presupuesto para este 2024 dos mil veinticuatro. Lo único que hice, fue etiquetar, desglosar, pero, sigue teniendo gasto operativo. Estoy segura, que la Directora, podrá poner en marcha algún Programa, para seguir apoyando a mujeres, y que, si no le alcanza el Presupuesto, pues con las finanzas tan sanas que hemos tenido, estoy segura también, que el Presidente, podrá mandar por suficiencia presupuestal, si se necesita, algún Proyecto especial, con base a la necesidad, pues depositarle, o inyectarle a esa Partida, como tal. De ahí en más, pues me encantaría también, que se hicieran más cosas en temas de Juventudes, en temas Deportivos. En Salud, pues estamos haciendo una Clínica de Contacto, que está por inaugurarse, entrando el año. Entonces, pues bueno, nos ajustamos a lo que se tiene. Y, si en el proceso, o en el próximo año, se tuvieran más recursos, pues creo que, también abonaríamos a todos los temas que, mis compañeros, pues también, requieren o piden, a la Ciudadanía, es cuanto, Señora Secretaria. ***C. Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra:*** Nada más, como un comentario, respecto a hacer la comparación del Presupuesto, que tenemos para Seguridad Pública, con Concesiones, no va por ahí. Vamos a presentarlos, el importe que se tiene como planeado. La contratación de la Seguridad Privada, tiene que entrar a licitación, el importe es considerable, tiene que entrar a licitación. Ya vamos un poco tarde, para la licitación, porque ya Enero ya está aquí, próximamente. Entonces, ya para empezar, vamos un poquito tarde con este tema. Y, algo importante, o sea, solamente es por un periodo de un año, es decir, por el Ejercicio. Si no funciona en un año, como tal, la Seguridad Privada, pues no es una Concesión, como tal. Se acabó en un año. Esperamos que los resultados que estamos buscando, se den. Pero, no se puede comparar lo que se va a gastar, con el servicio de una Concesión. Eso, sí lo quiero dejar bien claro, porque efectivamente, también dentro de los Contratos, es un Contrato, como tal, de servicio. Se puede de alguna manera, cancelar, y ahora, con las modificaciones que estamos haciendo, dentro de la Reglamento de Compras, una de las propuestas, que presentó el compañero Guijarro, señala la cancelación del servicio, como tal. Y, dejamos un capítulo especial, para evitar también malos Proveedores, como tal. Se acaba de anexar realmente la cancelación de un servicio por licitación, y se deja un capítulo específico, para ese tema, es cuanto. ***C. Síndico Municipal y Secretaria de Gobierno, Magali Casillas Contreras:*** Gracias C. Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra. Alguien más desea hacer el uso de la voz…. Bien, en ese sentido, pondremos a consideración, el presente Dictamen, para que, quiénes estén a favor de aprobarlo, en la forma en que ha sido propuesto, lo manifiesten levantando su mano…. **9 votos a favor:** De la C. Regidora Yuritzi Alejandra Hermosillo Tejeda, del C. Regidor Ernesto Sánchez Sánchez, de la C. Regidora Eva María de Jesús Barreto, del C. Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra, de la C. Regidora Marisol Mendoza Pinto, del C. Regidor Víctor Manuel Monroy Rivera, de la C. Regidora Diana Laura Ortega Palafox, de la C. Síndico Municipal Magali Casillas Contreras y del C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez. **7 votos en contra:** Del C. Regidor Jesús Ramírez Sánchez, del C. Regidor Edgar Joel Salvador Bautista, de la C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez, de la C. Regidora Mónica Reynoso Romero, de la C. Regidora Sara Moreno Ramírez, de la C. Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba, y del C. Regidor Raúl Chávez García. **Aprobado por mayoría absoluta. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - CUARTO PUNTO:** Dictamen que propone la aprobación del Programa Anual de Austeridad y Ahorro del Ejercicio Fiscal 2024, para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Motiva el C. Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra. ***C. Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.*** ***PRESENTE*** *Quienes motivan y suscriben* ***C. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA, MAESTRA TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ, C. MAGALI CASILLAS CONTRERAS, LICENCIADA LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA*** *y* ***C. DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX,*** *con el carácter de integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 77, 85 y demás relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 3, 4 numeral 124, 5, 37 fracción II, 38, 40, 42, 44, 47, 49, 50, 52, 75 fracción I párrafo segundo al 81 y del 94 al 100 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 40, 41, 47, 50, 60, 87, 79, 92, 99, 104 al 109 y 158 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, en relación con lo que establecen los ordinales 10, 12 fracción II, 15, 19. 67 y demás relativos y aplicables de la Ley de Hacienda Municipal del Estado; presentamos a la consideración de este Honorable Pleno* ***DICTAMEN QUE PROPONE LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE AUSTERIDAD Y AHORRO DEL EJERCICIO FISCAL 2024 PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO****,* *bajo la siguiente:* ***EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: I.-*** *Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 señala que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de Regidores y Síndico que la Ley determine. De igual forma en su fracción II, otorga facultades a los Ayuntamientos para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia Municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.* ***II.-*** *Que la particular del Estado de Jalisco, en su artículo 73 reconoce al Municipio libre como la base de la división territorial, de la organización Política y Administrativa del Estado de Jalisco, investido de personalidad jurídica y patrimonios propios, con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.* ***III.-*** *Por su parte, la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, determina que el Ayuntamiento tiene la facultad para celebrar convenios con Organismos Públicos y Privados tendientes a la realización de obras de interés común, siempre que no corresponda su realización al Estado y celebrar convenios con el Estado a fin de que éste de manera directa o a través del organismo correspondiente, se haga cargo en forma temporal de alguna de las funciones que los municipios tengan a su cargo o se ejerzan coordinadamente por el Estado y el propio Municipio.* ***IV.-*** *Bajo ese contexto la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco, y sus Municipios, publicada con fecha 22 de noviembre de 2014 y vigente desde el día 01 de enero de 2015, tiene como objeto “Establecer reglas para el ahorro, gasto eficiente, racional y honesto que se deberá poner en práctica en el manejo de recursos públicos de los sujetos regulados por la presente ley”.* ***V.-*** *Que la Hacienda Municipal, es la dependencia del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco encargada de la Administración Financiera y Tributaria del Municipio, contando en consecuencia con la facultad para establecer la forma de justificar y comprobar los pagos con cargo al Presupuesto de Egresos, de conformidad a lo que establece el artículo 205 fracciones IV y V de la ley de Hacienda Municipal y artículo 12 fracción I del Reglamento Interior de Austeridad y Ahorro de la Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco* ***VI.-*** *Ahora bien, en cumplimiento a la fracción I del Artículo 12 del Reglamento Interior de Austeridad y Ahorro de la Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, que a la letra dice: Artículo 12.- La Hacienda Municipal en conjunto con el Oficial Mayor Administrativo deberá elaborar el presupuesto de Egresos que contemple las erogaciones en el interior del Municipio, bajo criterios de austeridad y ahorro, para lo cual, deberán emitirse las siguientes disposiciones internas:* ***I.-******Programa de Austeridad y Ahorro;*** *II.- Programa de Optimización de las Estructuras Orgánicas y Ocupacionales; y III.-**Tabulador de Viáticos.**Dicha información y los resultados obtenidos a partir de aplicación de los programas, serán considerados información pública fundamental en los términos del artículo 9 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y su ley Reglamentaria. En ese tenor, el presente dictamen se aprueba en conjunto con el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024 del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, en el que se establece la reingeniería administrativa el Programa de Austeridad y Ahorro del Ejercicio Fiscal 2024 para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Por los motivos y fundamentos antes expuestos, esta Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal dictamina bajo los siguientes:* ***CONSIDERANDOS: I.-*** *Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37, 40, 42, 60, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Municipio de Zapotlán el Grande, que se refieren al funcionamiento del Ayuntamiento y sus Comisiones; en sesión la Trigesima Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Municipal y Patrimonio Municipal, celebrada el día 12 doce de diciembre del presente año 2023, y una vez propuesto, analizado y estudiado el Programa Anual de Austeridad y Ahorro para el Ejercicio Fiscal 2024, que será aprobado en conjunto con el presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, basado en el documento técnico presentado por el Encargado de Despacho de la Hacienda Municipal, y en cumplimiento con los lineamientos y estructura que señala el artículo 214 Fracción II de la Ley de Hacienda del Estado de Jalisco, los Regidores integrantes de esta Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública emite la siguiente votación, respecto al Programa propuesto, con el voto favorable de 3 de los integrantes de dicha comisión y 1 abstención, se aprobó en los términos propuestos el presente dictamen. En mérito de lo anteriormente expuesto, propongo a este Honorable Pleno del Ayuntamiento, los siguientes:* ***RESOLUTIVOS: PRIMERO.-*** *Se aprueba en lo general como en lo particular el Programa Anual de Austeridad y Ahorro de la Administración Pública Municipal de Zapotlán El Grande para el Ejercicio Fiscal 2024, dando así cumplimiento de lo estipulado en Reglamento Interior de Austeridad y Ahorro de la Administración Pública Municipal en su Artículo 12 Fracción I, que establece que la hoy Dirección General de Administración e Innovación Gubernamental en coordinación con la Hacienda Municipal presentarán, junto con el presupuesto de egresos de cada ejercicio fiscal el Programa de Austeridad y Ahorro correspondiente.* ***SEGUNDO.-*** *Notifíquese al actual Encargado de Despacho de la Dirección General de Administración e Innovación Gubernamental, así como al Encargado de la Hacienda Municipal a efecto de que aplique correctamente el Programa Anual de Austeridad y Ahorro del Ejercicio Fiscal 2024.* ***TERCERO.-*** *Asimismo, notifíquesele al actual Director General de Administración e Innovación Gubernamental que deberá por su conducto hacer del conocimiento a la totalidad de los Servidores Públicos del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.* ***CUARTO.****-* *Una vez aprobado el presente Programa, se faculta al Presidente Municipal para los efectos de su obligatoria promulgación de conformidad con lo que señala en artículo 42 fracciones IV y V y artículo 47 fracción V, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículos 3 fracciones I y II, 18 y 20 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Gaceta Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco.* ***QUINTO.-*** *El presente Programa Anual de Austeridad y Ahorro, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco.**ATENTAMENTE “2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco”. “2023, Año del 140 Aniversario del Natalicio de José Clemente Orozco”. Cd. Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.**A 13 de diciembre de 2023.* ***LIC. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA.*** *Regidor Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal.* ***MTRA. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ.*** *Regidora Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal.* ***LIC. MAGALI CASILLAS CONTRERAS.*** *Regidora Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal.* ***LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA****. Regidora Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal.* ***LIC. DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX.*** *Regidora Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal* ***FIRMA” - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -***

***C. Síndico Municipal y Secretaria de Gobierno, Magali Casillas Contreras:*** Gracias C. Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra. Señores Regidores, si alguien gusta hacer algún comentario en este punto que se desahoga, favor de manifestarlo levantando su mano…. Si no hay ninguno, pondré a su consideración la votación del presente punto, en la forma en que ha sido expuesta y por tratarse de un Manual, ser hará la votación nominal: ***C. Regidora Yuritzi Alejandra Hermosillo Tejeda:*** A favor. ***C. Regidor Ernesto Sánchez Sánchez:*** A favor. ***C. Regidora Eva María de Jesús Barreto:*** A favor. ***C. Regidor Jesús Ramírez Sánchez:*** A favor. ***C. Regidor Edgar Joel Salvador Bautista:*** A favor. ***C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez:*** Ausente. ***C. Regidora Mónica Reynoso Romero:*** A favor. ***C. Regidora Sara Moreno Ramírez:*** A favor. ***C. Regidor Raúl Chávez García:*** A favor. ***C. Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba:*** Ausente. ***C. Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra:*** A favor. ***C. Regidora Marisol Mendoza Pinto:*** A favor. ***C. Regidor Víctor Manuel Monroy Rivera:*** A favor. ***C. Regidora Diana Laura Ortega Palafox:*** A favor. ***C. Síndico Municipal Magali Casillas Contreras:*** A favor. ***C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:*** A favor.**14 votos a favor. 2 ausencias:** De la C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez y de la C. Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba. **Aprobado por mayoría absoluta. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**  **QUINTO PUNTO:** Dictamen que propone la aprobación del Programa de Optimización de la Estructuras Orgánicas y Ocupacionales, para el Ejercicio Fiscal 2024, del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Motiva el C. Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra. ***C. Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.*** ***PRESENTE*** *Quienes motivan y suscriben* ***C. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA, MAESTRA TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ, C. MAGALI CASILLAS CONTRERAS, LICENCIADA LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA*** *y* ***C. DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX,*** *con el carácter de integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 77, 85 y demás relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 3, 4 numeral 124, 5, 37 fracción II, 38, 40, 42, 44, 47, 49, 50, 52, 75 fracción I párrafo segundo al 81 y del 94 al 100 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 40, 41, 47, 50, 60, 87, 79, 92, 99, 104 al 109 y 158 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, en relación con lo que establecen los ordinales 10, 12 fracción II, 15, 19. 67 y demás relativos y aplicables de la Ley de Hacienda Municipal del Estado; presentamos a la consideración de este Honorable Pleno* ***DICTAMEN QUE PROPONELA LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE OPTIMIZACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS ORGANICAS Y OCUPACIONALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO****,* *bajo la siguiente:* ***EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: I.-*** *Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 señala que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de Regidores y Síndico que la Ley determine. De igual forma en su fracción II, otorga facultades a los Ayuntamientos para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia Municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.* ***II.-*** *Que la particular del Estado de Jalisco, en su artículo 73 reconoce al Municipio libre como la base de la división territorial, de la organización Política y Administrativa del Estado de Jalisco, investido de personalidad jurídica y patrimonios propios, con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.* ***III.-*** *Por su parte, la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, determina que el Ayuntamiento tiene la facultad para celebrar convenios con Organismos Públicos y Privados tendientes a la realización de obras de interés común, siempre que no corresponda su realización al Estado y celebrar convenios con el Estado a fin de que éste de manera directa o a través del organismo correspondiente, se haga cargo en forma temporal de alguna de las funciones que los municipios tengan a su cargo o se ejerzan coordinadamente por el Estado y el propio Municipio.* ***IV.-*** *Bajo ese contexto la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco, y sus Municipios, publicada con fecha 22 de noviembre de 2014 y vigente desde el día 01 de enero de 2015, tiene como objeto “Establecer reglas para el ahorro, gasto eficiente, racional y honesto que se deberá poner en práctica en el manejo de recursos públicos de los sujetos regulados por la presente ley”.* ***V.-*** *Que la Hacienda Municipal, es la dependencia del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco encargada de la Administración Financiera y Tributaria del Municipio, contando en consecuencia con la facultad para establecer la forma de justificar y comprobar los pagos con cargo al Presupuesto de Egresos, de conformidad a lo que establece el artículo 205 fracciones IV y V de la ley de Hacienda Municipal y artículo Sexto Transitorio del Reglamento Interior de Austeridad y Ahorro de la Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco* ***VI.-*** *Ahora bien, en cumplimiento a la fracción II del Artículo 12 del Reglamento Interior de Austeridad y Ahorro de la Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, que a la letra dice: Artículo 12.- La Hacienda Municipal en conjunto con el Oficial Mayor Administrativo deberá elaborar el presupuesto de Egresos que contemple las erogaciones en el interior del Municipio, bajo criterios de austeridad y ahorro, para lo cual, deberán emitirse las siguientes disposiciones internas: I.- Programa de Austeridad y Ahorro;* ***II.- Programa de Optimización de las Estructuras Orgánicas y Ocupacionales; y*** *III.-**Tabulador de Viáticos.**Dicha información y los resultados obtenidos a partir de aplicación de los programas, serán considerados información pública fundamental en los términos del artículo 9 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y su ley Reglamentaria. En ese tenor, en la iniciativa del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024 del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, se presenta la reingeniería administrativa el Programa de Optimización de las Estructuras Orgánicas y Ocupacionales del Ejercicio Fiscal 2024 para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. En mérito de lo anteriormente expuesto, proponemos a este Honorable Pleno del Ayuntamiento, los siguientes:* ***RESOLUTIVOS: PRIMERO.-*** *Se aprueba en lo general como en lo particular el Programa de Optimización de las Estructuras Orgánicas y Ocupacionales de la Administración Pública Municipal de Zapotlán El Grande para el Ejercicio Fiscal 2024, dando así cumplimiento de lo estipulado en Reglamento Interior de Austeridad y Ahorro de la Administración Pública Municipal en su Artículo 12 Fracción II, que establece que la Dirección General de Administración e Innovación Gubernamental en coordinación con la Hacienda Municipal presentarán, junto con el presupuesto de egresos de cada ejercicio fiscal el Programa de Optimización de las Estructuras Orgánicas y Ocupacionales correspondiente.* ***SEGUNDO.-*** *Notifíquese al Encargado de Despacho de la Dirección General de Administración e Innovación Gubernamental, así como al Encargado de Despacho de la Hacienda Municipal a efecto de que aplique correctamente el Programa de Optimización de las Estructuras Orgánicas y Ocupacionales del Ejercicio Fiscal 2024.* ***TERCERO.-*** *Asimismo, notifíquesele al actual Encargado de Despacho de la Dirección General de Administración e Innovación Gubernamental que deberá por su conducto hacer del conocimiento a la totalidad de los Servidores Públicos del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.* ***CUARTO.****-* *Una vez aprobado el presente Programa, se faculta al Presidente Municipal para los efectos de su obligatoria promulgación de conformidad con lo que señala en artículo 42 fracciones IV y V y artículo 47 fracción V, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículos 3 fracciones I y II, 18 y 20 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Gaceta Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco.* ***QUINTO.-*** *El presente Programa de Optimización de las Estructuras Orgánicas y Ocupacionales, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco.**ATENTAMENTE “2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco”. “2023, Año del 140 Aniversario del Natalicio de José Clemente Orozco”. Cd. Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.**A 13 de diciembre de 2023.* ***LIC. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA.*** *Regidor Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal.* ***MTRA. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ.*** *Regidora Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal.* ***LIC. MAGALI CASILLAS CONTRERAS.*** *Regidora Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal.* ***LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA****. Regidora Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal.* ***LIC. DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX.*** *Regidora Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal* ***FIRMAN” - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - C. Síndico Municipal y Secretaria de Gobierno, Magali Casillas Contreras:*** Gracias C. Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra. Si alguien desea hacer algún comentario en este punto, favor de manifestarlo levantando su mano…. Si no hay ninguno, y por tratarse de un Programa de Optimización y un Manual, es que, haremos la votación nominal: ***C. Regidora Yuritzi Alejandra Hermosillo Tejeda:*** A favor. ***C. Regidor Ernesto Sánchez Sánchez:*** A favor. ***C. Regidora Eva María de Jesús Barreto:*** A favor. ***C. Regidor Jesús Ramírez Sánchez:*** A favor. ***C. Regidor Edgar Joel Salvador Bautista:*** A favor. ***C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez:*** A favor. ***C. Regidora Mónica Reynoso Romero:*** A favor. ***C. Regidora Sara Moreno Ramírez:*** A favor. ***C. Regidor Raúl Chávez García:*** A favor. ***C. Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba:*** Ausente. ***C. Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra:*** A favor. ***C. Regidora Marisol Mendoza Pinto:*** A favor. ***C. Regidor Víctor Manuel Monroy Rivera:*** A favor. ***C. Regidora Diana Laura Ortega Palafox:*** A favor. ***C. Síndico Municipal Magali Casillas Contreras:*** A favor. ***C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:*** A favor. **15 votos a favor. 1 ausencia:** De la C. Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba. **Aprobado por mayoría absoluta. - - - - - - - - - - - SEXTO PUNTO:** Dictamen que propone la aprobación del Manual del Procedimiento para Trámites y Comprobación de Recursos, otorgados para pasajes y viáticos, por Comisiones Foráneas y Tabulador de viáticos del Ejercicio Fiscal 2024, para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Motiva el C. Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra. ***C. Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra: H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. PRESENTE*** *Quienes motivan y suscriben* ***C. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA, MAESTRA TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ, C. MAGALI CASILLAS CONTRERAS, LICENCIADA LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA*** *y* ***C. DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX,*** *con el carácter de integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 77, 85 y demás relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 3, 4 numeral 124, 5, 37 fracción II, 38, 40, 42, 44, 47, 49, 50, 52, 75 fracción I párrafo segundo al 81 y del 94 al 100 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 40, 41, 47, 50, 60, 87, 79, 92, 99, 104 al 109 y 158 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, en relación con lo que establecen los ordinales 10, 12 fracción II, 15, 19. 67 y demás relativos y aplicables de la Ley de Hacienda Municipal del Estado; presentamos a la consideración de este Honorable Pleno* ***DICTAMEN QUE PROPONE LA APROBACIÓN DEL MANUAL DEL PROCEDIMIENTO PARA TRAMITES Y COMPROBACIÓN DE RECURSOS OTORGADOS PARA PASAJES Y VIÀTICOS POR COMISIONES FORANEAS Y TABULADOR DE VIATICOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024 PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO****,* *bajo la siguiente:* ***EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: I.-*** *Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 señala que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de Regidores y Síndico que la Ley determine. De igual forma en su fracción II, otorga facultades a los Ayuntamientos para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia Municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.* ***II.-*** *Que la particular del Estado de Jalisco, en su artículo 73 reconoce al Municipio libre como la base de la división territorial, de la organización Política y Administrativa del Estado de Jalisco, investido de personalidad jurídica y patrimonios propios, con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.* ***III.-*** *Por su parte, la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, determina que el Ayuntamiento tiene la facultad para celebrar convenios con Organismos Públicos y Privados tendientes a la realización de obras de interés común, siempre que no corresponda su realización al Estado y celebrar convenios con el Estado a fin de que éste de manera directa o a través del organismo correspondiente, se haga cargo en forma temporal de alguna de las funciones que los municipios tengan a su cargo o se ejerzan coordinadamente por el Estado y el propio Municipio.* ***IV.-*** *Bajo ese contexto la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco, y sus Municipios, publicada con fecha 22 de noviembre de 2014 y vigente desde el día 01 de enero de 2015, tiene como objeto “Establecer reglas para el ahorro, gasto eficiente, racional y honesto que se deberá poner en práctica en el manejo de recursos públicos de los sujetos regulados por la presente ley”.* ***V.-*** *Que la Hacienda Municipal, es la dependencia del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco encargada de la Administración Financiera y Tributaria del Municipio, contando en consecuencia con la facultad para establecer la forma de justificar y comprobar los pagos con cargo al Presupuesto de Egresos, de conformidad a lo que establece el artículo 205 fracciones IV y V de la ley de Hacienda Municipal y artículo 12 fracción III del Reglamento Interior de Austeridad y Ahorro de la Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco* ***VI.-*** *Ahora bien, en cumplimiento a la fracción III del Artículo 12 del Reglamento Interior de Austeridad y Ahorro de la Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, que a la letra dice: Artículo 12.- La Hacienda Municipal en conjunto con el Oficial Mayor Administrativo deberá elaborar el presupuesto de Egresos que contemple las erogaciones en el interior del Municipio, bajo criterios de austeridad y ahorro, para lo cual, deberán emitirse las siguientes disposiciones internas: I.- Programa de Austeridad y Ahorro; II.- Programa de Optimización de las Estructuras Orgánicas y Ocupacionales; y* ***III.- Tabulador de Viáticos.*** *Dicha información y los resultados obtenidos a partir de aplicación de los programas, serán considerados información pública fundamental en los términos del artículo 9 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y su ley Reglamentaria. En ese tenor, el presente dictamen se aprueba en conjunto con el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024 del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, en el que se establece la reingeniería administrativa el Manual del Procedimiento para trámite y comprobación de recursos otorgados para pasajes y viáticos por comisiones foráneas y Tabulador de Viáticos de la Administración Pública Municipal de Zapotlán El Grande para el Ejercicio Fiscal 2024 para el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Por los motivos y fundamentos antes expuestos, esta Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal dictamina bajo los siguientes:* ***CONSIDERANDOS: I.-*** *Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37, 40, 42, 60, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Municipio de Zapotlán el Grande, que se refieren al funcionamiento del Ayuntamiento y sus Comisiones; en sesión la Trigésima Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Municipal y Patrimonio Municipal, celebrada el día 12 doce de diciembre del presente año 2023, y una vez propuesto, analizado y estudiado el Manual del Procedimiento para trámite y comprobación de recursos otorgados para pasajes y viáticos por comisiones foráneas y Tabulador de Viáticos para el Ejercicio Fiscal 2024,respecto a las nuevas cantidades presupuestadas para viáticos conforme a la siguiente tabla; - -*

|  |
| --- |
| **MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO****HACIENDA MUNICIPAL****2024**Tabulador de Viáticos y Pasajes para comisiones oficiales |
| **CATEGORIA** | **CONCEPTO** | **IMPORTE** |
| Regidores, Presidente, Directores Generales, Directores , Jefes y Resto de categorías | Desayuno | $ 275.00 |
| Comida | $ 375.00 |
| Cena | $ 275.00 |
| Hospedaje | De acuerdo a reservación |
| Casetas | \*$ 385.00 |
| Gasolina | \*\*$ 700.00 a $ 1000.00 |
| Estacionamientos |  $ 58.00 |
| Pasajes (camiones) | De acuerdo a la tarifa de autobús |
| Taxis (importe máximo por día) | $ 273.00 |

*Basado en el documento técnico presentado por el Encargado de Despacho de la Hacienda Municipal, y en cumplimiento con los lineamientos y estructura que señala el artículo 214 Fracción II de la Ley de Hacienda del Estado de Jalisco, los Regidores integrantes de esta Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública emite la siguiente votación, respecto al manual propuesto, con el voto favorable de 3 de los integrantes de dicha comisión y 1 abstención, se aprobó en los términos propuestos el presente dictamen. En mérito de lo anteriormente expuesto, propongo a este Honorable Pleno del Ayuntamiento, los siguientes:* ***RESOLUTIVOS:******PRIMERO.-*** *Se aprueba en lo general como en lo particular el Manual del Procedimiento para trámite y comprobación de recursos otorgados para pasajes y viáticos por comisiones foráneas y Tabulador de Viáticos de la Administración Pública Municipal de Zapotlán El Grande para el Ejercicio Fiscal 2024, dando así cumplimiento de lo estipulado en Reglamento Interior de Austeridad y Ahorro de la Administración Pública Municipal en su Artículo 12 Fracción III, que establece que la hoy Dirección General de Administración e Innovación Gubernamental en coordinación con la Hacienda Municipal presentarán, junto con el presupuesto de egresos de cada ejercicio fiscal el manual correspondiente.* ***SEGUNDO.-*** *Notifíquese al actual Encargado de Despacho de la Dirección General de Administración e Innovación Gubernamental, así como al Encargado de la Hacienda Municipal a efecto de que aplique correctamente el Manual del Procedimiento para trámite y comprobación de recursos otorgados para pasajes y viáticos por comisiones foráneas y Tabulador de Viáticos de la Administración Pública Municipal de Zapotlán El Grande para el Ejercicio Fiscal 2024.* ***TERCERO.-*** *Asimismo, notifíquesele al actual Director General de Administración e Innovación Gubernamental que deberá por su conducto hacer del conocimiento a la totalidad de los Servidores Públicos del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.* ***CUARTO.****- Una vez aprobado el presente manual, se faculta al Presidente Municipal para los efectos de su obligatoria promulgación de conformidad con lo que señala en artículo 42 fracciones IV y V y artículo 47 fracción V de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículos 3 fracciones I y II, 18 y 20 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Gaceta Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco.* ***QUINTO.-*** *El presente Manual del Procedimiento para trámite y comprobación de recursos otorgados para pasajes y viáticos por comisiones foráneas y Tabulador de Viáticos de la Administración Pública Municipal de Zapotlán El Grande para el Ejercicio Fiscal 2024, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco. ATENTAMENTE “2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco”. “2023, Año del 140 Aniversario del Natalicio de José Clemente Orozco”. Cd. Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. A 13 de diciembre de 2023.* ***LIC. JORGE DE JESÚS JUÁREZ PARRA.*** *Regidor Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal.* ***MTRA. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ.*** *Regidora Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal.* ***LIC. MAGALI CASILLAS CONTRERAS.*** *Regidora Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal.* ***LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA****. Regidora Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal.* ***LIC. DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX.*** *Regidora Vocal de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal* ***FIRMAN” - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - C. Síndico Municipal y Secretaria de Gobierno, Magali Casillas Contreras:*** Gracias C. Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra. Señores Regidores, si alguien desea hacer algún comentario en este punto que se desahoga, favor de manifestarlo levantando su mano…. Si no hay ninguna, y al tratarse de un Manual, se llevará a cabo votación nominal: ***C. Regidora Yuritzi Alejandra Hermosillo Tejeda:*** A favor. ***C. Regidor Ernesto Sánchez Sánchez:*** A favor. ***C. Regidora Eva María de Jesús Barreto:*** A favor. ***C. Regidor Jesús Ramírez Sánchez:*** A favor. ***C. Regidor Edgar Joel Salvador Bautista:*** A favor. ***C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez:*** A favor. ***C. Regidora Mónica Reynoso Romero:*** A favor. ***C. Regidora Sara Moreno Ramírez:*** A favor. ***C. Regidor Raúl Chávez García:*** A favor. ***C. Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba:*** Ausente. ***C. Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra:*** A favor. ***C. Regidora Marisol Mendoza Pinto:*** A favor. ***C. Regidor Víctor Manuel Monroy Rivera:*** Ausente. ***C. Regidora Diana Laura Ortega Palafox:*** A favor. ***C. Síndico Municipal Magali Casillas Contreras:*** A favor. ***C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:*** A favor. **14 votos a favor. 2 ausencias:** De la C. Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba y del C. Regidor Víctor Manuel Monroy Rivera. **Aprobado por mayoría absoluta. - - - - - - - - SÉPTIMO PUNTO:** Clausura de la Sesión. - - - - - - - - - - - - - - ***C. Síndico Municipal y Secretaria de Gobierno, Magali Casillas Contreras:*** Agotados todos los puntos del orden del día, le pido al Señor Presidente que haga clausura de esta Sesión. ***C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:*** Muchas gracias compañera Síndica y Secretaria. Gracias compañeras y compañeros Regidores. Muchísimas gracias por su participación a esta importante Sesión Extraordinaria, en la que se acaba de aprobar no solo el Presupuesto de Egresos del año 2024 dos mil veinticuatro, sino que, lineamientos que nos ayudarán a que el Presupuesto se siga ejecutando de la manera más transparente, seria, responsable, como ha sido en los últimos años. Siendo las 15:06 hrs. quince horas, con seis minutos, del día lunes 18 dieciocho, de Diciembre del 2023 dos mil veintitrés, doy por clausurada esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 76 setenta y seis, no sin antes recordarles que, al término de esta Sesión, iniciamos inmediatamente con la Sesión Extraordinaria No. 77 setenta y siete, les pido que continuemos con nuestra agenda legislativa, es cuanto. - - - - - - - - - - - - - -